

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que d'continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, en la caja, llamo y emplaza, encarandando á todas las autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 518 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 604 del Código de Justicia Militar, y 507 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

0833

GUTIERREZ GANDARA, Matías; hijo de José y Juana, natural de Santander, estado soltero, profesión marinero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Suances; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, D. Quirino Gutierrez y Gutiérrez, Teniente de Navío de la Armada y Ayudante de la Comandancia de Marina de Santander.—Santander, 23 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Quirino Gutierrez.

JM—6299

GUTIERREZ GONZALEZ, Felipe; hijo de Simón y María, natural de San Miguel, Ayuntamiento de Valverde del Camino, provincia de León, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,621 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, Ayuntamiento de Valverde del Camino, provincia de León; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, D. Aquilino Suárez Argüelles, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. León, 26 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Aquilino Suárez.

JM—6240

GUTIERREZ SANTAMARIA, Germán; hijo de Evaristo e Idefonsa, natural de Castrillo de Murcia (Burgos); viviendo últimamente en Darango (Vizcaya), de veintitrés años, estado soltero, profesión estudiante, estatura 1,812 metros, color bueno, pelo castaño, cejas pobladas, ojos castaños, nariz y boca regulares, barba poca; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Lanceros de Borbón, cuartel de Caballería, D. Eulogio Díaz y González Posada, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 27 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Eulogio Díaz.

JM—6192

0830

HEREDIA MOLINA, Pedro; hijo de José y María, natural de Ceuta, provincia de Málaga, viviendo en Ceuta, de veintidós años, estado soltero, oficio del campo, estatura 1,657 metros; domiciliado últimamente en Ceuta; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá,

en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21 de Caballería, D. Ramón Ferreras Fernández, de guarnición en Sevilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 28 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Ramón Ferreras.

JM—6297

0837

HERMIDA RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Benito y Rosa, natural de Nigrán (Pontevedra), estado soltero, profesión labrador, y soldado de 1.º teniente de Marina, de voluntad; edad, estatura 1,668 metros; domiciliado últimamente en Nigrán; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor, don Sigismundo Bermúdez y Azopardo, Capitán de Infantería de Marina, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad.—Ferrol, 5 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Sigismundo Bermúdez.

JM—6214

0838

HERNANDEZ SANCHEZ, Isidoro; hijo de Florencio y Amalia, natural de Villanueva de los Escuderos, partido judicial de Fuenlabrada, provincia de Madrid, de voluntad; edad, de estado soltero, profesión jornalero; aveclindado últimamente en su pueblo natal; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantaría de Toledo, número 35, D. Juan Massot Matamoros, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 23 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Juan Massot.

JM—6339

0839

IGLEBIA SANTOS, Luciano de la; hijo de Manuel y Encarnación, natural de Bilbao, de estado casado, profesión calderero y marinero de la Armada, de voluntad; edad, esposo: polo negro, color bueno, ojos negros, barba blanca, estatura regular; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por burla; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Gerardo Elizalde Gundín, en la Ayuntamiento de la villa del Dique del Arsenal de Ferrol.—Ferrol, 20 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Gerardo Elizalde.

JM—6228

0840

JIMENEZ NAVARRO, Eugenio; hijo de José y María, natural de Lorca, provincia de Murcia, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lorca (plaza de San Juan), provincia de Murcia; procesado por la falta grave de no acudir á la concobración, á filas; comparecerá, en término de diez días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería Inmemorial del Rey, número 1, D. José Oterón González, residente en Madrid (Cuartel de María Cristina); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 27 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Oterón González.

JM—6262

0841

JUAN SALLERAS, Bernardo; hijo de Andrés y Juana, natural de Porrera, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión hornero, de voluntad; edad, procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, a contar desde su publicación en la Ga-

CETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, ante el Juez instructor D. Jerónimo Serra Palmer, Capitán de la Comandancia de Artillería de Mallorca, en el Cuartel de San Pedro.—Palma, 29 de Mayo de 1914.—Jerónimo Serra.

JM—6268

0842

JUAREZ MORALES, Jerónimo; hijo de Angel y Catalina, natural de Rímer, Ayuntamiento de Poujarrada, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, recluta destinado á la Comandancia del Artilleuría de Ceuta; domiciliado últimamente en Rímer, provincia de León; procesado por la falta de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días; ante el Oficial, Juez instructor permanente de osadas de la séptima Región, D. Carlos Moreno Piera, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valadolid, 22 de Mayo de 1914.—El Coronel, Juez instructor, Carlos Moreno Piera.

JM—6322

0843

JUNCOSA ARDEVOL, Juan; natural de Pradell (Tarragona), de estado soltero, profesional albañil, de veintidós años, estatura 1,770 metros; domiciliado últimamente en Pradell; procesado por faltar á la concentración ordenada en la Osa de Recinto número 72; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Batallón segunda Reserva de Tarragona, número 72, don Daniel Prats Peralta.—Tarragona, 23 de Mayo de 1914.—Daniel Prats.

JM—6301

0844

LACO BARANDA, Pedro; hijo de Francisco y Primitiva, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, aveclindado en Espinosa de los Monteros, Juzgado de primera instancia de Villarcayo (Burgos), Capitán General de la sexta Región, nació en 1.º de Julio de 1892, profesión carpintero, de estado soltero, tuvo entrada en la Osa de quintas de Miranda, número 83, el 1.º de Agosto de 1913; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Lanceros de Borbón, 4.º de Osuna, D. Eulogio Díaz y González Posada, residente en Burgos, bajo el apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 23 de Mayo de 1914.—Eulogio Díaz.

JM—6189

0845

LOPEZ GARCIA, Manuel José; hijo de Patricio y María Juana, natural de Benavides (Osuna), provincia de Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Benavides (Osuna); procesado por faltar al llamamiento para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marinas de Puentedeume, Alférez de Navío, D. Edmundo Sanjuán y Callejo, para ingresar en el servicio, bajo apercibimiento que, si no lo verifica en el plazo señalado, será declarado provisionalmente prófugo.—Puentedeume, 26 de Mayo de 1914.—Edmundo Sanjuán.

JM—6278

0846

MALDONADO MORAL, Juan; hijo de Juan y María; domiciliado últimamente en Sorvilán (Almería); comparecerá en

(Continúa en la pág. 179.)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE PRISIONES

ESCALAFÓN de los funcionarios del Cuerpo de Prisiones.—Sección Técnica.

(Continuación de la GACETA DE MADRID del día 23 de Julio de 1914).

Número de orden.	Número en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO			FECHA DEL INGRESO EN LA CATEGORÍA			FECHA DEL NACIMIENTO			SITUACIÓN ACTUAL	CONCEPTO POR EL QUE HA INGRESADO
			Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.		
184	12	D. Angel Aragón González.....	18	Febrero.....	1889	1º	Enero.....	1911	2	Agosto.....	1854	Activo.....	Examen
185	13	Pedro García Acín.....	18	Febrero.....	1893	1º	Enero.....	1911	19	Octubre.....	1854	Idem.....	Idem
186	14	François Fernández Moraga.....	21	Agosto.....	1891	1º	Enero.....	1911	8	Mayo.....	1854	Idem.....	Idem
187	15	Oscar Tamarit Gutiérrez.....	29	Agosto.....	1891	1º	Enero.....	1911	4	Noviembre.....	1852	Idem.....	Idem
188	16	Isidro Díaz Aguado.....	16	Febrero.....	1883	1º	Enero.....	1911	4	Mayo.....	1856	Idem.....	Idem
189	17	Leoncio Álvarez Rodríguez.....	7	Diciembre.....	1891	1º	Enero.....	1911	12	Septiembre.....	1858	Idem.....	Idem
200	18	Santiago Vargas Rodríguez.....	16	Febrero.....	1889	1º	Enero.....	1911	16	Julio.....	1851	Idem.....	Idem
201	19	Saturio Martínez Ichurraralde.....	13	Febrero.....	1883	1º	Enero.....	1911	20	Octubre.....	1858	Idem.....	Idem
202	20	Manuel Rodrigo Iborra.....	28	Febrero.....	1883	1º	Enero.....	1911	6	Abril.....	1858	Idem.....	Idem
203	21	Agustín García Ibáñez.....	2	Agosto.....	1892	1º	Enero.....	1911	4	Mayo.....	1858	Idem.....	Idem
204	22	Julián Amo Fernández.....	16	Febrero.....	1883	1º	Enero.....	1911	27	Febrero.....	1849	Idem.....	Idem
205	23	Antonio Quezada Lledó.....	18	Febrero.....	1883	1º	Enero.....	1911	23	Agosto.....	1848	Idem.....	Idem
206	24	Severiano Fernández Crosopo.....	27	Julio.....	1883	1º	Enero.....	1911	6	Noviembre.....	1863	Idem.....	Idem
207	25	Teodoro González Gómez.....	5	Marzo.....	1884	1º	Enero.....	1911	7	Enero.....	1855	Idem.....	Idem
208	26	Vicente Arlandiz Ibars.....	4	Octubre.....	1894	1º	Enero.....	1911	26	Abril.....	1855	Idem.....	Idem
209	27	José Panlaga Merino.....	5	Marzo.....	1884	1º	Enero.....	1911	28	Mayo.....	1857	Idem.....	Idem
210	28	Fulgencio Merino Roa.....	18	Enero.....	1896	18	Febrero.....	1912	18	Enero.....	1861	Idem.....	Idem
211	29	Antonio Rodríguez Delgado.....	5	Marzo.....	1884	19	Diciembre.....	1912	26	Diciembre.....	1853	Idem.....	Idem
212	30	Liberio Gómez San Manzano.....	22	Noviembre.....	1887	4	Octubre.....	1913	28	Julio.....	1855	Idem.....	Idem
213	31	Miguel Rico Alavarez.....	17	Mayo.....	1887	8	Mayo.....	1914	29	Septiembre.....	1858	Idem.....	Idem
Jefes de Prisión de 2. ^a clase.													
214	1	D. Andrés Márquez Delgado.....	5	Marzo.....	1884	1º	Enero.....	1911	4	Julio.....	1852	Activo.....	Examen
215	2	Juan Manuel Flores Nieto.....	11	Enero.....	1890	1º	Enero.....	1911	26	Febrero.....	1850	Idem.....	Idem
216	3	Oriental Osorio Lomas.....	5	Marzo.....	1884	1º	Enero.....	1911	27	Febrero.....	1848	Idem.....	Idem
217	4	Cayetano Bas Cubero.....	5	Marzo.....	1884	1º	Enero.....	1911	1º	Marzo.....	1861	Idem.....	Idem
218	5	Eugenio González Vicuña.....	5	Marzo.....	1884	1º	Enero.....	1911	17	Enero.....	1863	Idem.....	Idem
219	6	Luis Medina Regidor.....	21	Septiembre.....	1898	1º	Enero.....	1911	29	Septiembre.....	1860	Idem.....	Idem
220	7	Gregorio San Antonio Orche.....	5	Marzo.....	1884	1º	Enero.....	1911	12	Marzo.....	1852	Idem.....	Idem
221	8	Andrés Broto Fernández.....	19	Abril.....	1887	1º	Enero.....	1911	4	Febrero.....	1868	Idem.....	Idem
222	9	Gregorio Muñilla Gil.....	9	Mayo.....	1887	1º	Enero.....	1911	9	Mayo.....	1860	Idem.....	Idem
223	10	Canuto Alfonso Cordero.....	9	Mayo.....	1887	1º	Enero.....	1911	19	Enero.....	1863	Idem.....	Idem
224	11	José Morales Vázquez.....	6	Abril.....	1887	1º	Enero.....	1911	19	Enero.....	1862	Excedente.....	Idem
225	12	Juan Lobón Venturo.....	19	Enero.....	1900	1º	Enero.....	1911	»	»	»	Activo.....	Idem
226	13	Bonifacio Iribarren Miqueliz.....	9	Mayo.....	1887	1º	Enero.....	1911	14	Mayo.....	1859	Idem.....	Idem
227	14	Adolfo Domínguez Garcíá.....	9	Mayo.....	1887	1º	Enero.....	1911	9	Abril.....	1869	Idem.....	Idem
228	15	Julian Luis Arriaga Ascaray.....	19	Abril.....	1887	1º	Enero.....	1911	16	Febrero.....	1864	Excedente.....	Idem
229	16	Ricardo García Pereira.....	10	Mayo.....	1887	1º	Enero.....	1911	14	Noviembre.....	1861	Activo.....	Idem
230	17	Gustavo Calleja Vilardell.....	10	Mayo.....	1887	1º	Enero.....	1911	1º	Julio.....	1857	Idem.....	Idem
231	18	Manuel Safón Castillo.....	8	Mayo.....	1887	1º	Enero.....	1911	3	Julio.....	1855	Idem.....	Idem
232	19	Santos Ortega Alfonso.....	10	Mayo.....	1887	1º	Enero.....	1911	3	Octubre.....	1864	Idem.....	Idem
233	20	Emilio Lengo Castañeda.....	2	Enero.....	1801	1º	Enero.....	1911	8	Julio.....	1849	Idem.....	Idem
234	21	Miguel Abajo Montesinos.....	21	Mayo.....	1887	1º	Enero.....	1911	8	Mayo.....	1863	Idem.....	Idem
235	22	Agapito Ruiz de Galarreta.....	22	Mayo.....	1887	1º	Enero.....	1911	24	Marzo.....	1854	Idem.....	Idem
236	23	Antonio Galbís Gómez.....	9	Mayo.....	1887	1º	Enero.....	1911	5	Febrero.....	1861	Idem.....	Idem
237	24	José Sequero del Campo.....	18	Abril.....	1887	1º	Enero.....	1911	31	Marzo.....	1860	Idem.....	Idem

236.	25.	Mariano Agudo Villafana.	9.	Mayo.	1887.	1. ^o	Enero.	1911.	28.	Septiembre.	1858.	Idem.	Idem.
237.	26.	Macario Martín Bañeza.	9.	Mayo.	1887.	1. ^o	Enero.	1911.	23.	Febrero.	1859.	Idem.	Idem.
238.	27.	Manuel Burgos de la Torre.	5.	Ma zo.	1894.	1. ^o	Enero.	1911.	21.	Mayo.	1866.	Idem.	Idem.
239.	28.	Saturnino Ruiz de Galarraga.	9.	Ma zo.	1887.	1. ^o	Enero.	1911.	4.	Junio.	1862.	Idem.	Idem.
240.	29.	Martín Arístegui Oscariz.	9.	Marzo.	1887.	1. ^o	Enero.	1911.	9.	Mayo.	1858.	Idem.	Idem.
241.	30.	Bonifacio Holanda Sáez.	9.	Marzo.	1887.	1. ^o	Enero.	1911.	14.	Mayo.	1861.	Idem.	Idem.
242.	31.	Juan Machado Echandi.	20.	Marzo.	1887.	1. ^o	Enero.	1911.	20.	Abril.	1860.	Idem.	Idem.
243.	32.	Esteban Jaudua Anígo.	21.	AbriII.	1887.	1. ^o	Enero.	1911.	20.	Noviembre.	1850.	Idem.	Idem.
244.	33.	Ospriano Losada Renón.	9.	Mayo.	1887.	1. ^o	Enero.	1911.	15.	Septiembre.	1855.	Idem.	Idem.
245.	34.	Francisco Rubio Fernández.	31.	Mayo.	1887.	1. ^o	Enero.	1911.	16.	Febrero.	1862.	Idem.	Idem.
246.	35.	Dímas Iglesias Iglesias.	8.	Mayo.	1887.	1. ^o	Enero.	1911.	25.	Marzo.	1852.	Idem.	Idem.
247.	36.	Primo Orozco Carrillo.	9.	Mayo.	1887.	1. ^o	Enero.	1911.	9.	Junio.	1861.	Idem.	Idem.
248.	37.	Pedro Rodríguez Sepúlveda.	12.	Marzo.	1887.	1. ^o	Enero.	1911.	11.	Junio.	1860.	Idem.	Idem.
249.	38.	Esteban Higueras Pérez.	30.	Mayo.	1887.	1. ^o	Enero.	1911.	2.	Septiembre.	1859.	Idem.	Idem.
250.	39.	Bitibiano Leorza Armendariz.	30.	Mayo.	1887.	1. ^o	Enero.	1911.	2.	Octubre.	1850.	Idem.	Idem.
251.	40.	Eusebio Rosario Ocaña.	3.	Junio.	1887.	1. ^o	Enero.	1911.	5.	Marzo.	1857.	Idem.	Idem.
252.	41.	Francisco Jimeno Micó.	3.	Junio.	1887.	1. ^o	Enero.	1911.	15.	Agoosto.	1864.	Idem.	Idem.
253.	42.	Nicasio Alonso y Alonso.	9.	Mayo.	1887.	1. ^o	Enero.	1911.	14.	Diciembre.	1859.	Idem.	Idem.
254.	43.	Emilio Serrano Cambromero.	8.	AbriII.	1892.	1. ^o	Enero.	1911.	14.	Diciembre.	1862.	Idem.	Idem.
255.	44.	José Montal Ruiz.	24.	Junio.	1887.	1. ^o	Enero.	1911.	25.	Febrero.	1867.	Idem.	Idem.
256.	45.	Dímas Pérez Gutiérrez.	3.	Junio.	1887.	1. ^o	Enero.	1911.	25.	Marzo.	1856.	Idem.	Idem.
257.	46.	Vicente Manuel Arenas.	29.	Mayo.	1887.	1. ^o	Enero.	1911.	22.	Enero.	1860.	Idem.	Idem.
258.	47.	Manuel Herrera Zabala.	24.	Noviembre.	1887.	1. ^o	Enero.	1911.	3.	Noviembre.	1857.	Idem.	Idem.
259.	48.	Atanasio Pariente Sacristán.	24.	Noviembre.	1887.	1. ^o	Enero.	1911.	3.	Mayo.	1858.	Idem.	Idem.
260.	49.	Gonzalo Lasso Acuña.	24.	Noviembre.	1887.	1. ^o	Enero.	1911.	24.	AbriII.	1857.	Idem.	Idem.
261.	50.	Francisco Barrio San José.	24.	Noviembre.	1887.	1. ^o	Enero.	1911.	24.	Julio.	1859.	Idem.	Idem.
262.	51.	José Ruiz Pretel.	24.	Noviembre.	1887.	1. ^o	Enero.	1911.	24.	Diciembre.	1852.	Idem.	Idem.
263.	52.	Francisco Naval Aznar.	23.	AbriII.	1889.	1. ^o	Enero.	1911.	27.	Septiembre.	1859.	Idem.	Idem.
264.	53.	Narciso Guillén Andreu.	18.	Mayo.	1889.	1. ^o	Enero.	1911.	25.	Agosto.	1861.	Idem.	Idem.
265.	54.	José Velázquez Espinosa de los Monteros.	14.	Diciembre.	1889.	1. ^o	Enero.	1911.	2.	Febrero.	1865.	Idem.	Idem.
266.	55.	Pedro García Iruela.	24.	Enero.	1890.	1. ^o	Enero.	1911.	2.	Octubre.	1861.	Idem.	Idem.
267.	56.	Braulio García Carretero.	23.	Julio.	1890.	1. ^o	Enero.	1911.	>	»	»	Idem.	Idem.
268.	57.	Ramiro Valecárrol Rodríguez.	16.	Julio.	1890.	1. ^o	Enero.	1911.	1. ^o	Octubre.	1862.	Idem.	Idem.
269.	58.	José Cane Ruiz.	23.	Septiembre.	1890.	1. ^o	Enero.	1911.	23.	Agosto.	1854.	Idem.	Idem.
270.	59.	Gregorio Fernández Álvarez.	9.	Mayo.	1887.	1. ^o	Enero.	1911.	12.	Marzo.	1851.	Idem.	Idem.
271.	60.	Arturo López Casino.	4.	Junio.	1887.	1. ^o	Enero.	1911.	22.	Diciembre.	1855.	Idem.	Idem.
272.	61.	José Gutiérrez Segura.	18.	Mayo.	1887.	1. ^o	Enero.	1911.	3.	Octubre.	1855.	Idem.	Idem.
273.	62.	José Gil Ortega.	11.	AbriII.	1887.	1. ^o	Enero.	1911.	4.	Febreoro.	1853.	Idem.	Idem.
274.	63.	Casimiro Sánchez Peña.	11.	AbriII.	1887.	1. ^o	Enero.	1911.	4.	Marzo.	1851.	Idem.	Idem.
275.	64.	Felipe Moreno Erenza.	9.	Mayo.	1887.	1. ^o	Enero.	1911.	7.	Septiembre.	1858.	Idem.	Idem.
276.	65.	José Juan Sánchez Hernández.	9.	Mayo.	1887.	1. ^o	Enero.	1911.	1. ^o	Agosto.	1854.	Idem.	Idem.
277.	66.	Martín Blanco Vera.	11.	Mayo.	1887.	1. ^o	Enero.	1911.	>	»	»	Idem.	Idem.
278.	67.	José Mora Sánchez.	9.	Mayo.	1887.	1. ^o	Enero.	1911.	18.	AbriII.	1857.	Idem.	Idem.
279.	68.	Crisóstomo García López.	9.	Mayo.	1887.	1. ^o	Enero.	1911.	25.	Agosto.	1862.	Idem.	Idem.
280.	69.	José López Frías.	9.	Mayo.	1887.	1. ^o	Enero.	1911.	21.	Noviembre.	1860.	Idem.	Idem.
281.	70.	Antonio Guardia García.	9.	Mayo.	1887.	1. ^o	Enero.	1911.	5.	Mayo.	1860.	Idem.	Idem.
282.	71.	Pedro Etayo Echevarría.	9.	Mayo.	1887.	1. ^o	Enero.	1911.	19.	Mayo.	1860.	Idem.	Idem.
283.	72.	Luis Criado López.	9.	Mayo.	1887.	1. ^o	Enero.	1911.	25.	Agosto.	1856.	Idem.	Idem.
284.	73.	Bonifacio Pérez Yanguas.	9.	Mayo.	1887.	1. ^o	Enero.	1911.	5.	Junio.	1859.	Idem.	Idem.
285.	74.	Bruno Muñoz López.	9.	Mayo.	1887.	1. ^o	Enero.	1911.	27.	Marzo.	1855.	Idem.	Idem.
286.	75.	Rafael García Ucarzo.	10.	Mayo.	1887.	1. ^o	Enero.	1911.	24.	Octubre.	1861.	Idem.	Idem.
287.	76.	Jerónimo Cruz Sáez.	11.	AbriII.	1887.	1. ^o	Enero.	1911.	24.	Octubre.	1851.	Idem.	Idem.
288.	77.	Heriberto Moreno Martínez.	1. ^o	Ostubre.	1887.	1. ^o	Enero.	1911.	29.	AbriII.	1851.	Idem.	Idem.
289.	78.	Diego Vega Nieto.	5.	AbriII.	1888.	1. ^o	Enero.	1911.	31.	Agosto.	1861.	Idem.	Idem.
290.	79.	Gabriel García Alcazar.	11.	AbriII.	1888.	1. ^o	Enero.	1911.	22.	Febrero.	1856.	Idem.	Idem.
291.	80.	Manuel María Luis.	2.	Ostubre.	1888.	1. ^o	Enero.	1911.	19.	Ostubre.	1855.	Idem.	Idem.
292.	81.	Rafael García Gómez.	2.	Ostubre.	1888.	1. ^o	Enero.	1911.	2.	Septiembre.	1850.	Idem.	Idem.
293.	82.	Antonio Marqués Aguilar.	8.	Junio.	1889.	1. ^o	Enero.	1911.	9.	Ostubre.	1866.	Idem.	Idem.
294.	83.	Andrés Saucos Garcés.	28.	Junio.	1889.	1. ^o	Enero.	1911.	21.	Agosto.	1850.	Idem.	Idem.
295.	84.	Mariano Hernández Sanz.	27.	Agosto.	1889.	1. ^o	Enero.	1911.	15.	Diciembre.	1864.	Idem.	Idem.
296.	85.	José Navarro Carrera.	27.	Diciembre.	1889.	1. ^o	Enero.	1911.	13.	Junio.	1860.	Excedente.	Idem.
297.	86.	Gil Carrasco de la Plaza.	14.	Junio.	1890.	1. ^o	Enero.	1911.	1. ^o	Septiembre.	1860.	Activo.	Idem.
298.	87.	Antonio Morales Jiménez.	14.	Junio.	1890.	1. ^o	Enero.	1911.	14.	Marzo.	1860.	Idem.	Idem.
299.	88.	Bonito Copado Jiménez.	16.	Junio.	1890.	1. ^o	Enero.	1911.	12.	Enero.	1867.	Idem.	Idem.
	89.	Julián López Poveda.	16.	Junio.	1890.	1. ^o	Enero.	1911.	7.	AbriII.	1860.	Idem.	Idem.

Número do orden.	Número en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO			FECHA DEL INGRESO EN LA CATEGORÍA			FECHA DEL NACIMIENTO			SITUACIÓN ACTUAL	CONCEPTO POR EL QUE HA INGRESADO
			Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.		
300	90	D. Francisco Agredo Llorente.....	29	Julio.....	1890	1º	Enero.....	1911	28	Febrero.....	1855	Activo.....	Examen.
301	91	Francisco Navarro Sierra.....	20	Julio.....	1890	1º	Enero.....	1911	8	Febrero.....	1862	Idem.....	Idem.
302	92	Narciso Vílchez Moreno.....	5	Marzo.....	1884	1º	Enero.....	1911	29	Octubre.....	1854	Idem.....	Idem.
303	93	Guillermo Provençal Herrero.....	5	Marzo.....	1884	1º	Enero.....	1911	26	Junio.....	1861	Idem.....	Idem.
304	94	Francisco Aranda Gómez.....	31	Julio.....	1890	11	Febrero.....	1911	6	Febrero.....	1854	Idem.....	Idem.
305	95	Leopoldo Alejandre Auñón.....	31	Julio.....	1890	11	Febrero.....	1911	12	Octubre.....	1853	Idem.....	Idem.
306	96	Manuel Rodríguez Rivera.....	8	Agosto.....	1890	30	Mayo.....	1911	2	Septiembre.....	1858	Idem.....	Idem.
307	97	Rafael Román Castro.....	21	Agosto.....	1890	30	Mayo.....	1911	30	Septiembre.....	1863	Excedente.....	Idem.
308	98	Salvador García Larrosa.....	23	Agosto.....	1890	30	Agosto.....	1911	10	Enero.....	1853	Activo.....	Idem.
309	99	Ramón Sánchez Hernández.....	15	Noviembre.....	1890	13	Diciembre.....	1911	12	Octubre.....	1862	Idem.....	Idem.
310	100	Agustín Fraila Caldemero.....	22	Noviembre.....	1890	13	Diciembre.....	1911	1º	Noviembre.....	1857	Idem.....	Idem.
311	101	Andrés López Catalán.....	12	Diciembre.....	1890	1º	Marzo.....	1912	20	Julio.....	1888	Idem.....	Idem.
312	102	Arturo Santos Trelles.....	17	Diciembre.....	1890	17	Mayo.....	1912	4	Agosto.....	1854	Idem.....	Idem.
313	103	José Luis Figueroa Sánchez.....	17	Diciembre.....	1890	23	Septiembre.....	1912	8	Octubre.....	1861	Idem.....	Idem.
314	104	Ramón López Roca.....	17	Diciembre.....	1890	9	Noviembre.....	1912	10	Octubre.....	1859	Idem.....	Idem.
315	105	Antonio Urias Jimeno.....	6	Marzo.....	1884	9	Noviembre.....	1912	30	Marzo.....	1861	Idem.....	Idem.
316	106	Vicente García López.....	16	Abri.....	1887	9	Noviembre.....	1912	19	Julio.....	1859	Idem.....	Idem.
317	107	José López Mataos.....	9	Abri.....	1887	9	Noviembre.....	1912	5	Diciembre.....	1856	Idem.....	Idem.
318	108	José María Tutor Gómez.....	9	Mayo.....	1887	27	Noviembre.....	1912	23	Febrero.....	1862	Idem.....	Idem.
319	109	Mariano Rodríguez Peláez.....	9	Mayo.....	1887	27	Noviembre.....	1912	17	Abri.....	1861	Idem.....	Idem.
320	110	Ramón Campos Ruiz.....	24	Noviembre.....	1887	21	Diciembre.....	1912	31	Agosto.....	1857	Idem.....	Idem.
321	111	Jesualdo Jiménez Olmedo.....	7	Marzo.....	1888	21	Diciembre.....	1912	11	Noviembre.....	1850	Idem.....	Idem.
322	112	Gumersindo Ruiz Ortiz.....	17	Diciembre.....	1889	10	Febrero.....	1913	13	Enero.....	1851	Idem.....	Idem.
323	113	Aureliano Amieva Rendondo.....	18	Febrero.....	1890	15	Marzo.....	1913	22	Marzo.....	1855	Idem.....	Idem.
324	114	Joaquín Rubio Rodríguez.....	27	Noviembre.....	1906	29	Abri.....	1913	19	Diciembre.....	1883	Idem.....	Idem.
325	115	Mariano Calvo Casado.....	12	Julio.....	1890	29	Abri.....	1913	22	Marzo.....	1854	Idem.....	Idem.
326	116	Ramón Sela Baeza.....	17	Agosto.....	1890	16	Mayo.....	1913	10	Octubre.....	1856	Idem.....	Idem.
327	117	Salvador Medellín Asensio.....	30	Agosto.....	1898	19	Julio.....	1913	22	Mayo.....	1868	Idem.....	Idem.
328	118	Victor Rodríguez Jiménez.....	9	Mayo.....	1887	23	Septiembre.....	1913	25	Julio.....	1859	Idem.....	Idem.
329	119	León Claverol González.....	17	Diciembre.....	1890	30	Octubre.....	1913	10	Octubre.....	1852	Idem.....	Idem.
330	120	Benito Coballero Villegas.....	10	Diciembre.....	1890	14	Noviembre.....	1913	22	Abri.....	1855	Idem.....	Idem.
331	121	José Sánchez Medal.....	26	Diciembre.....	1890	24	Abri.....	1914	11	Agosto.....	1860	Idem.....	Idem.
332	122	Fernando Alvarez Olea.....	26	Diciembre.....	1890	24	Abri.....	1914	30	Diciembre.....	1860	Idem.....	Idem.
333	123	Luis Martínez Vivancos.....	29	Noviembre.....	1906	24	Abri.....	1914	19	Agosto.....	1881	Idem.....	Idem.
334	124	José Garabí Méndez.....	27	Noviembre.....	1906	24	Abri.....	1914	14	Junio.....	1874	Idem.....	Idem.
Jefes de Prisión de 3.^a clase,													
334	1	D. Mariano Rigobert Menéndez.....	9	Mayo.....	1887	1º	Enero.....	1911	1º	Febrero.....	1856	Activo.....	Examen.
335	2	Miguel García Mardones.....	16	Abri.....	1887	1º	Enero.....	1911	29	Septiembre.....	1857	Excedente.....	Idem.
336	3	Juan Nieto Ciudad.....	9	Mayo.....	1887	1º	Enero.....	1911	14	Agosto.....	1859	Activo.....	Idem.
337	4	Marcelo Gil Terroso.....	16	Abri.....	1887	1º	Enero.....	1911	25	Abri.....	1859	Idem.....	Idem.
338	5	Fermín Serrano Pino.....	16	Octubre.....	1888	1º	Enero.....	1911	10	Julio.....	1858	Idem.....	Idem.
339	6	José Coll Ferrer.....	22	Mayo.....	1890	1º	Enero.....	1911	4	Diciembre.....	1856	Idem.....	Idem.
340	7	Manuel García Bernabé.....	30	Mayo.....	1898	1º	Enero.....	1911	5	Marzo.....	1873	Excedente.....	Idem.
341	8	Elías Arreyo Corredora.....	26	Diciembre.....	1890	1º	Enero.....	1911	13	Junio.....	1853	Activo.....	Idem.
342	9	Ildiro Juárez Peñalver.....	27	Noviembre.....	1906	1º	Enero.....	1911	15	Mayo.....	1881	Idem.....	Idem.
343	10	José Ramón Bisbal.....	17	Febrero.....	1891	1º	Enero.....	1911	9	Febrero.....	1855	Idem.....	Idem.
344	11	Juan Sardina Navarro.....	27	Noviembre.....	1906	1º	Enero.....	1911	24	Octubre.....	1884	Idem.....	Idem.
345	12	Miguel López Alpanque.....	17	Febrero.....	1891	1º	Enero.....	1911	6	Julio.....	1859	Idem.....	Idem.
346	13	Félix Bodelón Barrio.....	17	Febrero.....	1891	1º	Enero.....	1911	20	Noviembre.....	1860	Idem.....	Idem.
347	14	Francisco Gallego Soto.....	16	Febrero.....	1891	1º	Enero.....	1911	28	Febrero.....	1861	Idem.....	Idem.
348	15	Nicolás Fernández Díaz de Oñate.....	14	Abri.....	1891	1º	Enero.....	1911	3	Agosto.....	1862	Idem.....	Idem.
349	16	Aquilino Ramón Roales.....	17	Enero.....	1908	1º	Enero.....	1911	4	Septiembre.....	1878	Idem.....	Idem.
350	17	Vicente Mataix Pomar.....	24	Abri.....	1891	1º	Enero.....	1911	26	Octubre.....	1856	Idem.....	Idem.
351	18	Pablo Ballesteros Ledesma.....	17	Enero.....	1908	1º	Enero.....	1911	30	Junio.....	1880	Idem.....	Idem.
352	19	Gregorio Romero Fernández.....	11	Abri.....	1891	1º	Enero.....	1911	25	Marzo.....	1864	Idem.....	Idem.
353	20	Estatílio Haba Haba.....	27	Noviembre.....	1908	1º	Enero.....	1911	7	Mayo.....	1884	Idem.....	Idem.
354	21	François Gordejue Ansotegui.....	21	Abri.....	1891	1º	Enero.....	1911	29	Enero.....	1862	Idem.....	Idem.

353	22	Nicanor Enciso Sevilla.....	17	Enero.....	1908	1. ^o	Enero.....	1911	31	Diciembre.....	1873	Idem.....	Idem.
354	23	Agriles Presbítero Gómez.....	20	Abri.....	1891	1. ^o	Enero.....	1911	21	Diciembre.....	1862	Idem.....	Idem.
>	24	Eugenio Boroz Ostellero.....	8	Abri.....	1838	1. ^o	Enero.....	1911	11	Noviembre.....	1863	Ex-dente.....	Item.
>	25	Mariano del Castillo Rojas.....	3	Septiembre.....	1890	1. ^o	Enero.....	1911	19	Febrero.....	1862	Idem.....	Item.
>	26	Juan A. Escalera del Cerro.....	26	Febrero.....	1883	1. ^o	Enero.....	1911	30	Octubre.....	1853	Idem.....	Item.
>	27	Daniel Ledre Agre.....	12	Marzo.....	1887	1. ^o	Enero.....	1911	8	Enero.....	1803	Idem.....	Idem.
>	28	Emilio Aguirre Gorriles.....	20	Mayo.....	1899	1. ^o	Enero.....	1911	5	Enero.....	1864	Idem.....	Idem.
>	29	José Z. Moreno Medina.....	12	Junio.....	1903	1. ^o	Enero.....	1911	23	Julio.....	1864	Idem.....	Idem.
>	30	Antonio García Medina.....	21	Enero.....	1904	1. ^o	Enero.....	1911	13	Juio.....	1860	Idem.....	Idem.
355	31	Juan Pérez Ortega.....	9	Mayo.....	1887	1. ^o	Enero.....	1911	24	Junio.....	1852	Activo.....	Idem.
356	32	Gabriel Barco de Juan.....	17	Junio.....	1837	1. ^o	Enero.....	1911	14	Marzo.....	1854	Ida b.....	Idem.
357	33	Luis Toledo Madrid.....	24	Abri.....	1891	1. ^o	Enero.....	1911	20	Agosto.....	1861	Item.....	Idem.
358	34	Nerónia Lamata Peralta.....	24	Abri.....	1891	1. ^o	Enero.....	1911	6	Mayo.....	1863	Item.....	Idem.
359	35	José Antonio Castellón.....	24	Abri.....	1891	1. ^o	Enero.....	1911	3	Febrero.....	1860	Idem.....	Idem.
360	36	Pedro Lozano Juárez.....	21	Abri.....	1891	1. ^o	Enero.....	1911	20	Junio.....	1858	Idem.....	Idem.
361	37	Vicente Guzmán Carpio.....	28	Abri.....	1891	1. ^o	Enero.....	1911	28	Febrero.....	1864	Idem.....	Idem.
362	38	Agustín Sánchez Caballé.....	28	Abri.....	1891	1. ^o	Enero.....	1911	2	Ebrero.....	1868	Idem.....	Idem.
363	39	José Ortiz Pérez.....	28	Abri.....	1891	1. ^o	Enero.....	1911	23	Octubre.....	1857	Idem.....	Idem.
364	40	Miguel Fisac Gómez.....	29	Abri.....	1891	1. ^o	Enero.....	1911	29	Septiembre.....	1862	Item.....	Idem.
365	41	Pedro Utrera Díaz.....	29	Abri.....	1891	1. ^o	Enero.....	1911	10	Febrero.....	1860	Idem.....	Idem.
366	42	Rafael Oscurbe Cuchillo.....	29	Abri.....	1891	1. ^o	Enero.....	1911	28	Noviembre.....	1863	Item.....	Idem.
367	43	Faustino Ayuso Vergar.....	29	Abri.....	1891	1. ^o	Enero.....	1911	15	Febrero.....	1868	Idem.....	Idem.
368	44	Manuel Moreno Sarcón.....	29	Abri.....	1891	1. ^o	Enero.....	1911	17	Agosto.....	1858	Idem.....	Idem.
369	45	Miguel Almonacid Amor.....	30	Abri.....	1891	1. ^o	Enero.....	1911	5	Julio.....	1860	Idem.....	Idem.
370	46	José González Marchante.....	30	Abri.....	1891	1. ^o	Enero.....	1911	3	Mayo.....	1865	Item.....	Idem.
371	47	Francisco Gomar Gómez.....	30	Abri.....	1891	1. ^o	Enero.....	1911	2	Junio.....	1866	Item.....	Idem.
372	48	José Esteban Martínez.....	30	Abri.....	1891	1. ^o	Enero.....	1911	25	Octubre.....	1865	Item.....	Idem.
373	49	Ramón P. real Mirs.....	4	Mayo.....	1891	1. ^o	Enero.....	1911	7	Junio.....	1866	Item.....	Idem.
374	50	Antonio Poquet Pérez.....	4	Mayo.....	1891	1. ^o	Enero.....	1911	>	>	>	Item.....	Idem.
375	51	Antonio Torrel Payés.....	4	Mayo.....	1891	1. ^o	Enero.....	1911	26	Marzo.....	1868	Item.....	Idem.
376	52	Rafael Jules González.....	5	Mayo.....	1891	1. ^o	Enero.....	1911	14	Marzo.....	1865	Item.....	Idem.
377	53	Fernando María Millán.....	5	Mayo.....	1891	1. ^o	Enero.....	1911	10	Abri.....	1861	Idem.....	Idem.
378	54	José M. Guerrero.....	5	Mayo.....	1891	1. ^o	Enero.....	1911	6	Noviembre.....	1849	Item.....	Idem.
379	55	José Sánchez Ríaza.....	5	Mayo.....	1891	1. ^o	Enero.....	1911	9	Abri.....	1862	Idem.....	Idem.
380	56	Remigio N. riega Ollas.....	5	Mayo.....	1891	1. ^o	Enero.....	1911	3	Junio.....	1852	Idem.....	Idem.
381	57	Demetrio Regués Puig.....	8	Mayo.....	1891	1. ^o	Enero.....	1911	21	Octubre.....	1866	Idem.....	Idem.
382	58	Tomás San Miguel Gómez.....	9	Mayo.....	1891	1. ^o	Enero.....	1911	7	Marzo.....	1868	Idem.....	Idem.
383	59	Lucas R. mán Terrés.....	9	Mayo.....	1891	1. ^o	Enero.....	1911	17	Octubre.....	1867	Item.....	Idem.
>	60	Francisco Vázquez Tomés.....	9	Mayo.....	1891	1. ^o	Enero.....	1911	12	Agosto.....	1856	Ex-dente.....	Idem.
384	61	Santiago Horrero García.....	9	Mayo.....	1891	1. ^o	Enero.....	1911	29	Diciembre.....	1867	Ac i ve.....	Idem.
385	62	Manuel Camacho González.....	14	Mayo.....	1891	1. ^o	Enero.....	1911	22	Marzo.....	1864	Item.....	Idem.
386	63	Antonio R. quea Santisteban.....	16	Mayo.....	1891	1. ^o	Enero.....	1911	2	Abri.....	1856	Idem.....	Idem.
387	64	Fernando Basalanta Horquín.....	18	Mayo.....	1891	1. ^o	Enero.....	1911	8	Otubre.....	1855	Idem.....	Idem.
388	65	Franolito Basma Navarro.....	18	Mayo.....	1891	1. ^o	Enero.....	1911	15	Noviembre.....	1861	Item.....	Idem.
389	66	Felipe García García.....	18	Mayo.....	1891	1. ^o	Enero.....	1911	17	Octubre.....	1865	Idem.....	Idem.
390	67	Eduardo Resi Subill.....	19	Mayo.....	1891	1. ^o	Enero.....	1911	28	Diciembre.....	1852	Idem.....	Idem.
391	68	Leopoldo Beirra Borrás.....	19	Mayo.....	1891	1. ^o	Enero.....	1911	25	Abri.....	1860	Idem.....	Idem.
392	69	Victoriano Brihuega Brihuega.....	19	Mayo.....	1891	1. ^o	Enero.....	1911	23	Marzo.....	1859	Idem.....	Idem.
393	70	Tomas Bruse Flores.....	19	Mayo.....	1891	1. ^o	Enero.....	1911	18	Julio.....	1871	Idem.....	Idem.
394	71	Alejandro Sánchez Algaba.....	19	Mayo.....	1891	1. ^o	Enero.....	1911	11	Enero.....	1865	Item.....	Idem.
395	72	Andrés Carnota Boga.....	19	Mayo.....	1891	1. ^o	Enero.....	1911	28	Octubre.....	1862	Idem.....	Idem.
396	73	Antonio Muñoz Fernández.....	19	Mayo.....	1891	1. ^o	Enero.....	1911	6	Abri.....	1854	Idem.....	Idem.
397	74	Francisco Niela García.....	23	Mayo.....	1891	1. ^o	Enero.....	1911	2	Abri.....	1862	Idem.....	Idem.
398	75	Manuel Chico Aliaga.....	26	Mayo.....	1891	1. ^o	Enero.....	1911	8	Ostubre.....	1851	Idem.....	Idem.
399	76	Ramón Rey Porto.....	26	Mayo.....	1891	1. ^o	Enero.....	1911	4	Mayo.....	1851	Idem.....	Idem.
400	77	Antonio Ríos López.....	27	Agosto.....	1891	1. ^o	Enero.....	1911	19	Abri.....	1861	Idem.....	Idem.
401	78	Francisco Moreo Carrasco.....	25	Septiembre.....	1891	1. ^o	Enero.....	1911	5	Frbrero.....	1859	Item.....	Idem.
402	79	Francisco Moreno Camacho.....	8	Octubre.....	1891	1. ^o	Enero.....	1911	13	Junio.....	1860	Item.....	Idem.
403	80	Gregorio Violeta Samelzu.....	14	Enero.....	1892	1. ^o	Enero.....	1911	9	Mayo.....	1853	Idem.....	Idem.
404	81	Ramón Rodríguez Garola.....	26	Marzo.....	1892	1. ^o	Enero.....	1911	15	Agosto.....	1867	Idem.....	Idem.
405	82	José Aparicio Aparicio.....	26	Marzo.....	1892	1. ^o	Enero.....	1911	1. ^o	Agosto.....	1857	Idem.....	Idem.
406	83	Visente Serré Espasa.....	26	Marzo.....	1892	1. ^o	Enero.....	1911	3	Mayo.....	1857	Idem.....	Idem.
407	84	Juan Navarro Millán.....	26	Marzo.....	1892	1. ^o	Enero.....	1911	30	Abri.....	1860	Idem.....	Idem.

(Continued.)

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

Rectificación a la relación de vacantes adjudicadas en el concurso de Mayo último.

En vista de las reclamaciones hechas por aspirantes á destinos civiles en dicho concurso y del error padecido al publicarlas la GACETA DE MADRID, número 172, de fecha 21 del anterior, se entenderá rectificada la expresa relación en la forma siguiente:

Nº S. S.	DEFENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDE O REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.	CLASES	PROCEDEN- CIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVICIO EN CAMPAÑA		
									Años de servicio	Edad.	Servi- cio.	Em- pleo.	Mes- es.	Días

Adjudicaciones que quedan sin efecto

8	Dirección General de Correos.—Alicante.—Algúnia Pinozo.....	Ministerio de la Gobernación	Cartero.....	100,00	Obrero.....	>	Empleado.....	Juan Monzó Mira.....	43	2 10	3	3	3
18	Idem.—Logroño.—Hercos..	Idem.....	Idem.....	100,00	Soldado....	>	Empleado.....	José Martínez Aldama...	43	2 9	3	3	3
66	Ayuntamiento de Pueblo Nuevo del Terrible.—Córdoba.....	Capitanía general de la 2. ^a Región.....	Guardia de campo.....	2,50 diariav.	Cabo.....	>	Idem.....	José Ojeda Zamora.....	45	4 1	3	3	3
79	Idem de Santo Domingo de la Calzada.—Logroño...	Idem de la 5. ^a idem	Agente voz pública.....	679,37	Soldado....	>	Idem.....	Ángel Sánchez González.....	42	4 5	3	3	3
80	Idem.....	Idem.....	Agente nocturno.....	679,37	Cabo.....	>	Idem.....	Eduardo Ibáñez Cerezo...	37	3 5	3	3	3

Adjudicaciones que se hacen en definitiva.

8	Dirección General de Correos.—Alicante.—Algirón Pinozo.....	Ministerio de la Gobernación.....										
18	Idem.—Logroño.—Herrero.....	Cuarto.....	100,00	Sergento... Soldado ...	Licenciado »	Empleado ... Sin destino ...	Manuel Rodríguez González Luis Álvarez Sánchez.....	36 37	8,9 18	2,9 »	»	»
66	Ayuntamiento de Puerto Nuevo del Terrible.—Córdoba.....	Idem.....	100,00									
79	Idem de Santo Domingo de la Calzada.—Logroño....	Capitanía general de la 2. ^a Región.....	Guardia de campo.	2,50 diarias.	Cabo..... »	Idem	Diego Hernández Delgado.	33	1,7	»	»	»
80	Idem.....	Idem de la 5. ^a Idem.	Agente vez pública..... Agente nocturno.	679,37 679,37	Idem..... Anulado por manifestar el Alcalde que no está consignada en presupuesto.	Idem.....	Eduardo Ibáñez Cerezo....	27	3,5	»	»	»

MOTIVOS DE LA NEGATIVA

Porque, a pesar de su manifestación, no se ha recibido en este Ministerio el certificado que da en justificación del destino de destino que se le adjudicó.
Por no ser propietario del flanco de apertura en este destino, pues que el destino que pide es de 3^a categoría.
Por no haber tenido antea en este Ministerio la manifestación que menciona en petición de destino civil.
Por figurar en su último lugar en los concursos por no justificar su situación con respecto al destino de Guardia de la Armada en convocatoria de 30 de Marzo último, pues de no verificar dicha presentación en el téérno no expresado, a contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Almería y Murcia, se le declarará prófugo, parandole los perjuicios señalados en la vigente ley de Recrutamiento y Reemplazo de Marinas de 17 de Agosto de 1885. Garante, 1.^o d. Juez de 1914.—El Juez instructor, Capitán de Corbeta, Carlos Rubio. JM—6227

Porque los pruebas puestas a su destino que exigen que aspirar los Sargentos de millo ó de esta Provincia, y al Interés lo sea de acuerdo a su nombramiento, con arreglo al último párrafo de la Real orden circular de 31 de Enero de 1888. (C. L. núm. 48).

Término de sesenta días, ante el Ayudante de Marina y Juez instructor, D. Carlos Rubio y Díaz, para responder en causa por ausencia, instrucción por su falta de presentación al ser llamado para el servicio de tripulaciones de buques de la Armada en convocatoria de 30 de Marzo último, pues de no verificar dicha presentación en el téérno no expresado, a contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Almería y Murcia, se le declarará prófugo, parandole los perjuicios señalados en la vigente ley de Recrutamiento y Reemplazo de Marinas de 17 de Agosto de 1885. Garante, 1.^o d. Juez de 1914.—El Juez instructor, Capitán de Corbeta, Carlos Rubio. JM—6227

9847

MARCO SEANA, Francisco; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,750 metros; domiciliado únicamente en San Jorge, provincia de Castellón; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tarragona, número 45. D. Félix M. Iñaki Pareja, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Castellón, 26 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Félix Molina. JG—6207

9848

MARIÑACH VILLARÓ, Miguel; hijo de Jaime y de Rosa, natural de Ondón (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; estatura 1,675 metros; domiciliado únicamente en Ondón; procesado por la faltas graves de primera deserción; comparecerá en el término de veinte días contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Talavera, número 18. D. Eugenio Molina, n.º 120, en el Cuartel de la Alcazaba, de esta Plaza, para responder a las cargas que lo resultan en el mencionado expediente, apercibiéndole de que, si no comparece en el expresado plazo, será declarado rebelde. Madrid, 28 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Eugenio Molina. JM—6249

9849

MARTÍN GARCIA, Clement; hijo de Celestino y de Encarnación, n.º 14, de la calle de Montañez, parroquia de La Villa, Ayuntamiento de Santillana del Mar, provincia de Cantabria, 27 de Septiembre de 1885, de oficio músico, estatura 1,551 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Jefe de la 1.^a del Regimiento Infantería de África, número 78. D. Federico Julio Basosa, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Madrid, 26 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Federico Julio Basosa. JM—6261

9850

MARTINEZ GARCIA, Manuel; hijo de Iglesia y de Francisca, natural de Granada (Villarmayor), provincia de Granada, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado únicamente en Granada; procesado por faltar al llamamiento para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Puente de Utrera, Alférez de

Navío, D. Edmundo Sanjuán y Callejo, para ingresar en el servicio, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica en el plazo señalado, será declarado prófugo. Puente de Utrera, 26 de Mayo de 1914.—El Alférez de Navío, Juez instructor, Edmundo Sanjuán. JM—6271

9851

MARTINEZ MARTINEZ, Benito; hijo de Juan y de María, natural de Lorca, Ayuntamiento de Ibiem (Barcelona), de estado soltero, de veintidós años, de estatura 1,575 metros, color moreno, pelo negro, orejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca grande, barba poca; domiciliado únicamente en San Juan Despí (Barcelona); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Otumba, número 49. D. Ricardo Muriel Martímpuro, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuado, será declarado rebelde.—Valladolid, 29 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Muriel. JG—6310

9852

MENDEZ CHISVERT, José; hijo de José y de Vicente, natural de Valencia, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado únicamente en Buenos Aires; procesado por la falta grave de haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, en este Juzgado de instrucción del Regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, 22 de Caballería, con destino en esta Plaza, sito en el Cuartel de San Juan de la Ribera.—Valencia, 27 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Manuel Mata. JM—6312

9853

MIRALVALLES PEREZ, Tomás; hijo de Lázaro y de Teresa, natural de Villaviciosa, provincia de Oviedo, vecindario en su pueblo, Ayuntamiento de Idiáns, de veintidós años, de oficio jardero, estado soltero; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el que suscriba D. Enrique Martínez Montaña, primer Teniente del Regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Octubre, de guarnición en Palencia.—Palencia, 20 de Mayo de 1914.—Enrique Martínez. JM—6265

9854

MOLERO CASTANOS, Felipe; hijo de Felipe y de Freunda, natural de San Salvador del Valle, provincia de Vizcaya, vecindario en Bilbao, soltero, visitante, de veintidós años, domiciliado únicamente en Bilbao, y procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Alberto de Montaud y Noguera, primer Teniente, Juez instructor del Regimiento de Ingenieros de Ferrocarriles, de guarnición en Madrid.—Madrid, 24 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Alberto de Montaud. JM—6256

9855

MOLINA LOPEZ, Francisco; hijo de Nazaria, natural de Granada, Ayuntamiento de Id. m. de estado soltero, de oficio escribiente, de veintiséis años, estatura 1,646 metros, vecindario en Granada; comparecerá, en el término de treinta días, al partir desde esta fecha ante el segundo Teniente, Juez instructor del primer Regimiento Montando de Artillería D. Manuel Cuevas Euri-

(Continúa en la pág. 181)

MINISTERIO DE FOMENTO

NEGOCIADO CENTRAL

RELACIÓN del movimiento del personal administrativo dependiente de este Ministerio, verificado durante el trimestre último, formado en cumplimiento del artículo 55 del Reglamento definitivo para la aplicación de la ley de 4 de Junio de 1908.

NOMBRES	DESTINO QUE DESEMPEÑAN 6 SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS 6 SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Rafael Hernández Grillo..... José María Osivantes..... Luis Rodríguez Ollé..... Federico Silva Aosvedo..... Gabriel Ruiz Durán..... Enrique Gallardo Meléndez..... Celestino Albarrán Pérez..... Luis Salado y Salado..... Juan Esquivel Zarita..... Francisco Fernández Orodea.....	Oficial 5. ^o de Obras públicas de Sevilla..... Idem 2. ^o de la Secretaría del Ministerio..... Idem 5. ^o de la Granja Escuela de Agronomía de Jerez de la Frontera..... Idem de Obras públicas de Jaén..... Idem del Gobierno Civil de idem..... Idem de Obras públicas de Barcelona..... Idem de la Secretaría del Ministerio..... Idem del Canal de Isabel II..... Idem de la 4. ^a División de Ferrocarriles..... Idem del distrito forestal de las Palmas, Isla de Gran Canaria	Jubilado por edad..... Excedente..... Oficial 5. ^o de Obras públicas de Lérida..... Idem del Gobierno Civil de Jaén..... Idem de Obras públicas de idem..... Idem de idem id. de Huesca..... Idem del Canal de Isabel II..... Idem de la Secretaría de este Ministerio..... Idem de Obras públicas de Sevilla..... Idem del distrito forestal de Santa Cruz de Tenerife..... Idem del idem id. de Santa Cruz de Tenerife..... Idem de Obras públicas de Coruña..... Idem de idem id. de Zaragoza..... Idem de idem id. de Orense..... Idem de la Secretaría del Ministerio..... Idem 4. ^o de la idem id..... Idem 5. ^o del Gobierno Civil de Madrid..... Idem de Obras públicas de Madrid..... Idem de idem id. de Córdoba..... Idem de idem id. de Badajoz..... Idem del Consejo de Obras públicas..... Idem 3. ^o del Canal de Isabel II..... Idem 4. ^o de la Secretaría del Ministerio..... Oficial 5. ^o del Canal de Isabel II..... Idem 5. ^o de la Secretaría del Ministerio.....	Artículo 10 de la Ley. Idem 8. ^o , idem. A su instancia, artículo 7. ^o idem Traslado, artículo 7. ^o idem. Idem. A su instancia, artículo 7. ^o idem. Traslado, artículo 7. ^o idem. Idem. A su instancia, artículo 7. ^o idem Permita, artículo 31 del Reglamento. Idem. Artículo 8. ^o de la Ley. Permita, artículo 31 del Reglamento. Idem. A su instancia, artículo 7. ^o de la Ley. Artículo 8. ^o de la Ley. Idem 13 (idem). Traslado, artículo 7. ^o idem. Artículo 10 (idem). A su instancia, artículo 7. ^o idem. Idem. Artículos 8. ^o y 8. ^o , turno 2. ^o , excep-cional. Artículo 8. ^o , turno 2. ^o Artículo 4. ^o , turno 1. ^o Idem 4. ^o y 8. ^o , idem 2. ^o excepcional. Párrafo 1. ^o del artículo 3. ^o de la Ley. Artículo 3. ^o , turno 2. ^o , de la Ley. Idem.
Franisco Javier Batetgón y Aparici.....	Jefe de Administración de 2. ^a clase de la Secretaría del Ministerio.....	Jefe de Administración de 1. ^a , Oficial Mayor de la Secretaría del Ministerio.....	
Ramón Neyra y Gascón.....	Idem de 3. ^a clase de la idem id.....	Jefe de Administración Civil de 2. ^a clase de la Secretaría del Ministerio.....	
Arturo de Navaronez y Ligués.....	Jefe de Administración Civil de 4. ^a clase de la Secretaría del Ministerio.....		Artículo 3. ^o , turno 2. ^o , de la Ley.
Federico Izquierdo y Cassá.....	Jefe de Negociado de 1. ^a clase de la Secretaría del Ministerio.....	Idem de 3. ^a idem id.....	
Francisco Fernández Henestrosa.....	Idem de 2. ^a idem	Idem de 4. ^a idem id..... Jefe de Negociado de 1. ^a clase de la Secretaría del	Artículo 3. ^o , turno 1. ^o , de la Ley.

Rafael Pérez Camporanas.....	Idem.
Oficial 1.º de Administración de la Secretaría del Ministerio.....	Idem de 2.º Idem id.
Idem de 3.º Idem id.	Idem.
Oficial 1.º de la Secretaría del Ministerio.....	Artículo 3.º, turno 2.º, de la Ley.
Idem 2.º de la Secretaría del Ministerio.....	Artículo 3.º, turno 3.º, de la Ley.
Idem 3.º del Canal de Isabel II.....	Artículo 3.º, turno 3.º, de la Ley.
Cónsul.....	Artículo 3.º del Canal de Isabel II.
Oficial 5.º de Obras Públicas del Ministerio.....	Exento.
Idem 3.º de la Secretaría del Ministerio.....	Oficial 3.º del Canal de Isabel II.
Idem 5.º de la Escuela de Osmos, Canales y Puertos.....	Idem 3.º de la Secretaría del Ministerio.
Idem 5.º del Canal de Isabel II.....	Oficial 5.º del Canal de Isabel II.
Adolfo Villar Lahuiz.....	Idem 6.º de la Escuela de Osmos, Canales y Puertos.
Andrés Gay Sangros.....	Exento.

Madrid, 7 de Julio de 1914.—El Jefe del Negociado Central, Domingo Paranzá.

quez, residente en esta Plaza para tomar la declaración, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 26 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Cusvay. JG—6248

9855

MOLINA MUÑOZ, Francisco; hijo de Bartolomé y Francisca, natural de Cuevas Bajas, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión del campo, de veintiséis años, estatura 1.558 metros; pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular, color rubio, frente regular, aire marcial, producción buena; señas particulares: dos cicatrices en la barba; domiciliado últimamente en Cuevas-Bajas; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Talavera, número 18, D. Eugenio Molina Solano, en el Cuartel de la Alcazaba, de esta Plaza, para responder de los cargos que le resultan en el mencionado expediente, apercibido de que, si no comparece en el expresado plazo, será declarado rebelde.—Mejilla, 28 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Eugenio Molina. JG—6250

9856

MORALES MOYA, Manuel; hijo de Miguel y de Ana, natural de Abrucena, Ayuntamiento de idem, provincia de Almería, de estado soltero, de profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en Abrucena, provincia de Almería; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infanteña Las Palmas, número 66, D. Diego Figueroa Muñoz, residente en Las Palmas (Gran Canaria); bajo apercibimiento que de no comparecer, será declarado rebelde.—Las Palmas, 23 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Diego Figueroa. JG—6257

9857

MORÁN SUAREZ, Tomás; hijo de Euladio y Venancio, natural de Oviedo, de veintiún años; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Lanceros de Borbón, 4.º de Caballería, D. Saviliano Martínez Prieto, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 2 de Junio de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Serviliano Martínez. JG—6349

9858

NEIRA FERNANDEZ, Jesús; hijo de Antonio y de Lucía, natural de Fontanón, Ayuntamiento de Bocincio, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1.550 metros; domiciliado últimamente en Fontanón, provincia de Lugo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Ramón Bermúdez de Castro y Piz, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cruces, 30 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Ramón Bermúdez de Castro. JG—6209

9859

NIETO LARGO, Ramón; hijo de Rosendo.

y de Josefina, natural de Ocaña de Altote, provincia de Zamora, de veintitres años, profesión jinajero; viviendo últimamente en su pueblo natal; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Juan Massot Matamoros, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 22 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Juan Massot. JG—6338

9860

ORNIA VIGIL, Casimiro; hijo de Dionisia y Consuelo, natural de Feliche, Ayuntamiento de idem, partido de Siero, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, recluta destinado al Grupo de Montaña de Artillería de Larache; domiciliado últimamente en Feliche, provincia de Oviedo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Coronel, Juez instructor permanente de causas de la 46.ª Región, D. Carlos Moreno Piera, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 28 de Mayo de 1914.—El Coronel, Juez instructor, Carlos Moreno. JG—6321

9861

PADRON LOSA, Fermín; hijo de Luis y Ceila, natural del País, provincia de Canarias, profesión del campo, de veintidós años, estatura 1.600 metros; domiciliado últimamente en Cuona, encartado por falta á concentración ó incorporación á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Batallón Cazadores de Palma, número 20, D. Santiago Cuadrado Díez, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santo Cristo de La Palma, 23 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Santiago Cuadrado. JG—6293

9862

PALMER Y PALMER, Arnoldo; domiciliado últimamente en Estabiench; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Andraitx, para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación al ser llamado para ir al servicio.—Andraitx, 28 de Mayo de 1914.—Antonio Ferragut. JM—6347

9863

PÁNERA ARIAS, Maximino; hijo de Dámaso y de Antonia, natural de Galdácano, provincia de Vizcaya, de diecisiete años, de estado soltero, de oficio escribiente, de estatura regular; sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz roma, barba naciente, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, pómulos un tanto abultados; procesado por el delito de segunda deserción y evasión del establecimiento; comparecerá, en el plazo de un mes, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Garellano, número 43, Juez instructor de esta Plaza, D. Pedro Marina Viñara, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Bilbao, 28 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Pedro Marina. JG—6357

9864

PANISO VILORIA, Antonio; hijo de Benito y de Manuela, natural de Alvaro,

(Continúa en la pág. 185.)

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TRABAJO

BOLSA DE MADRID

RELACIÓN de las nuevas retenciones de efectos públicos que han tenido lugar en el primer semestre del año actual, que se eleva al Ministerio de Fomento en cumplimiento del párrafo segundo del artículo 67 del Reglamento interior de la Bolsa de Madrid.

30 DE JUNIO DE 1914

RETENCIONES DECRETADAS DURANTE EL SEMESTRE

SERIES								TRIBUNAL O ENTIDAD QUE ACORDÓ LA RETENCIÓN O INTERESADOS QUE HACEN LA DENUNCIA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUÉ SE PUBLICÓ EN BOLSA LA RETENCIÓN O DENUNCIA	TRIBUNAL QUE CONFIRMA LA DENUNCIA PRESENTADA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUÉ SE PUBLICÓ EN BOLSA Dicha CONFIRMACIÓN
A.	B.	C.	D.	E.	F.	G.	H.				
Deuda perpetua al 4 por 100 interior.											
34.885	*	*	*	*	*	*	*	88.260 Juzgado del Ferrol.....	22 Enero 1914.....	*	*
388.050	*	*	*	*	*	*	*	Juzgado de la Concepción, de Barcelona.....	14 Febrero 1914.....	*	*
388.068	*	*	*	*	*	*	*				
388.064	*	*	*	*	*	*	*				
388.065	*	*	*	*	*	*	*				
388.066	*	*	*	*	*	*	*				
388.067	*	*	*	*	*	*	*				
388.068	*	*	*	*	*	*	*				
*	82.491	*	*	*	*	*	*				
*	*	99.112	*	*	*	*	*				
278.068	*	*	*	*	*	*	*	Juzgado de la Concepción, de Barcelona	24 Febrero 1914.....	*	*
498.119	*	*	*	*	*	*	*	Juzgado de Logroño.....	4 Marzo 1914.	*	*
*	*	66.112	*	*	*	*	*	Juzgado de Tuy.....	8 Abril 1914.....	*	*
*	*	8.098	*	*	*	*	*	Juzgado de la Latina.....	15 Abril 1914.....	*	*

Denda amortizable al 5 por 100.

Madrid, 30 de Junio de 1914.—El Secretario, José Rodríguez—V.º B.º—El Sindicato Presidente, M. Monjardín.

Relación de los alzamientos de retenciones efectuados hasta 30 de Junio actual en las oficinas públicas, que han tenido lugar en el primer semestre de este año y que se eleva al Ministerio de Fomento en cumplimiento del párrafo 2º del artículo 67 del Reglamento interior de la Bolsa de Madrid.

00 DE JUNIO DE 1914

ALAMIENTOS DE RETENCIONES DECRETADOS DURANTE EL SEMESTRE

TRIBUNAL Ó ENTIDAD QUE ACORDÓ LA RETENCIÓN DE INTERSADOS QUE HACEN LA DEMUNICIA ANTE LA JUNTA JUDICIAL	FICHA EN QUÉ SE PUBLICÓ EN BOLSA LA RETENCIÓN DE DEMUNICIA	SERIES								TRIBUNAL Ó ENTIDAD QUE ACUERDA EL ALTAÑIMIENTO DE LA RETENCIÓN	FECHA EN QUÉ SE PUBLICÓ EN BOLSA EL ALTAÑIMIENTO DE LA RETENCIÓN
		A.	B.	C.	D.	E.	F.	G.	H.		

Deuda perpetua al 4 por 100 interior.

Juzgado del Centro	5 Mayo 1913....	144.931	>	>	>	>	>	>	>	Audiencia Territorial de Madrid.	31 Enero 1914.
Juzgado de Cádiz.....	11 Nobre. 1909 ...		>	>	>	>	37.941	>	>	Juzgado de Cádiz.....	17 Febrero 1914.
Juzgado de Redondela.....	14 Junio 1910....		>	>	162.298	>	>	>	>	Juzgado de Pontevedra.....	20 Febrero 1914.
Juzgado de Re londela.....	14 Junio 1910....		117.651 117.652 117.653 117.654 117.655 117.656	>	>	>	>	>	>	Juzgado de Pontevedra.....	20 Febrero 1914.
Juzgado de Redondela	14 Junio 1910 ,...	795.197	>	>	>	>	>	>	>	Juzgado de Pontevedra.....	3 Marzo 1914.
Juzgado de Toledo.....	16 Octubre 1912..		>	>	>	>	44.839	>	>	Audiencia Provincial de Toledo..	8 Abril 1914.
Juzgado de Gerona.....	19 Junio 1913...		>	>	>	68.773 68.774	>	>	>	Juzgado de Gerona.....	25 Mayo 1914.
Juzgado de Redondela	14 Junio 1910	117.659 117.660	>	>	>	>	>	>	>	Juzgado de Pontevedra.....	2 Junio 1914.
Juzgado de Lérida.....	28 Enero 1913 ...		>	131.719 131.720	>	>	>	>	>	Juzgado de Lérida.....	3 Junio 1914.

Déuda perpetua al 4 por 100 exterior.

Real orden de Hacienda..... 5 Mayo 1894.....
Real orden de 15º de Octubre
de 1918... 5 Enero 1918.

Bendamontebal 5 por 100.

Juzgado municipal de la Universidad, de Barcelona.....	29 Abril 1913...	78.937 2	47.813 2	Juzgado municipal de la Universidad, de Barcelona	16 Mayo 1914.
Juzgado municipal de la Universidad, de Barcelona.....	29 Abril 1913...	2	42.804 2	Juzgado municipal de la Universidad, de Barcelona	20 Mayo 1914.

Madrid. San de Atocha, 181-182. Tel. S. 1-10-10. — V. B. — El Sindico Fresldeza, M. Monjardín.

RELACIÓN de las nuevas retenciones de valores comerciales que han tenido lugar en el primer semestre del año actual, que se eleva al Ministerio de Fomento en cumplimiento del párrafo segundo del artículo 62 del Reglamento interior de la Bolsa de Madrid.

30 DE JUNIO DE 1914.

RETENCIONES DECRETADAS DURANTE EL SEMESTRE

CLASE DE VALORES, SERIES, EMISIENES Y NUMERACION	TRIBUNAL O ENTIDAD QUE ACORDÓ LA RETENCIÓN O INTERESADOS QUE HACEN LA DENUNCIA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA LA RETENCIÓN O DENUNCIA	TRIBUNAL QUE CONFIRMA LA DENUNCIA PRESENTADA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA Dicha CONFIRMACIÓN
---	---	---	--	---

Compañía Arrendataria de Tabacos.

Acciones números.....	50.798	Juzgado del Centro	2 Enero 1914....	
	50.799			
	50.800			
	50.701			
	50.802			
	50.803			
	50.804			
	50.805			
	50.806			
	50.807			
	50.808			
	50.809			
	50.810			

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España.

Líneas de Huesca a Francia por Canfranc, Soto del Rey a Ciaño Santa Ana y Villabona a Avilés.

Obligaciones números.....	52.784	Juzgado de Puigcerdá.....	22 Mayo 1914....	
	60.803			
	86.972			
	87.630			
	87.634			

Madrid, 30 de Junio de 1914.—El Secretario, José Rodríguez.—V.º B.—El Síndico Presidente, M. Monjardín.

RELACIÓN de los alcamientos de retenciones efectuados hasta 30 de Junio actual en los valores comerciales, que han tenido lugar en el primer semestre de este año y que se eleva al Ministerio de Fomento en cumplimiento del párrafo segundo del artículo 67 del Reglamento interior de la Bolsa de Madrid.

30 DE JUNIO DE 1914

ALZAMIENTOS DE RETENCIONES DECRETADOS DURANTE EL SEMESTRE

TRIBUNAL ó ENTIDAD QUE ACORDÓ LA RETENCIÓN ó INTERESADOS QUE HACEN LA DENUNCIA ANTE LA JUNTA SINDICAL	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA LA RETENCIÓN ó DENUNCIA	CLASE DE VALORES SERIES, EMISIÓNES Y NUMERACIÓN	TRIBUNAL ó ENTIDAD QUE ACORDÓ EL ALZAMIENTO DE LA RETENCIÓN	FECHA EN QUE SE PUBLICÓ EN BOLSA EL ALZAMIENTO DE LA RETENCIÓN
---	---	--	---	---

Acciones del Banco de España.

Juzgado del Centro	3 Febrero 1910...	Números.....	{ 112.441 112.613 a 112.617 117.222 267.348 a 267.351	Juzgado del Centro	7 Febrero 1914.
--------------------------	-------------------	--------------	--	--------------------------	-----------------

Acciones del Banco Español del Río de la Plata.

Juzgado del Hospicio	12 Agosto 1913...	Títulos de una ac- ción, números. }	{ 165.088 a 165.102	Juzgado del Hospicio	12 Enero 1914.
----------------------------	-------------------	--	------------------------	----------------------------	----------------

Obligaciones de la Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España.

Juzgado de Palacio.....	10 Diciembre 1913	Emisión de 1889, números.....	{ 19.220 19.221 21.053 36.882 36.883 37.545 a 37.548 39.936 39.937 42.330 a 42.334 42.616 42.617 43.862 44.606 50.097 a 50.101 75.301 75.302 79.859 80.788 80.789 82.077 84.173 84.174 84.883 85.772 88.948 a 88.950 88.953 90.860 5.078 5.079 6.039 6.597 6.598	Juzgado de Palacio.....	10 Marzo 1914.
-------------------------	-------------------	----------------------------------	---	-------------------------	----------------

provincia de León, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Burgos, número 36 de guardia en esta Plaza, don Aquilino Suárez Argüelles, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 4 de Mayo de 1914.—Aquilino Suárez, JM—6241.

9863

PARRA PARRA, Francisco; hijo de Juan y de Teresa, natural de Huérrez Oviedo, provincia de Asturias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, soldado del Regimiento Cazadores de Lusitania, 12 de Caballería; domiciliado últimamente en Huérrez Oviedo; procesado por el delito de haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento expresado don Emilio Zarita y Manuel de Ospedales, de guardia en Granada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Granada, 25 de Mayo de 1914.—El primer Teniente Juez instructor, Emilio Zarita, JM—6229.

9866

PASTOR SORREVIÁ, Jacinto; natural de San Andrés de P., de estado soltero, profesor en cartillería, de veinte años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor Capitán de Infantería de Marinos D. Francisco Javier Delgado, para salir responsable a la causa que por el expresado delito me hallo instruyendo.—Cartagena, 30 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Francisco Javier, JM—6199.

9867

PASTORIZA MOREIRA, Antonio Matos; natural de Tella, de este lo soltero, profesión marinero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Tella; procesado por prófugo de convocatoria; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez especial de la Ayudantía de Marina de Puerto Real.—Puente Genil, 28 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Antonio Matos, JM—6279.

9868

PEREZ CALDERON, Feliciano; hijo de José Antonio y Juana, natural de Palma de Mallorca, Ayuntamiento de Idem, provincia de Canarias, de profesión del campo, de veintidós años, de estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Cuba; encartado por falta a concentración e incorporación al Cuadro; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de La Palma, número 23, D. Santiago Cuadrado Díez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, sera declarado rebelde.—Santo Cristo de la Palma, 20 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente Juez instructor, Santiago Cuadrado, JM—6232.

9869

PEREZ CÁMARA, Tomás; hijo de Bruno y Victoria, natural de Berberana, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de estatura 1,640 metros, pelo negro, cejas al pele, ojos grises, nariz regular, barba poca, boca regular, color blanquecino, su ente espigado, su alicante marcel, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Berberana, provincia de Bur-

gos; procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Lanceros de Barbón, 4º de Caballería, D. José Iglesias Bravo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 28 de Mayo de 1914.—El primer Teniente Juez instructor, José Iglesias, JM—6191.

9870

PEREZ CASTRO, José; hijo de Juan y María, natural de Villanueva (Cástriz), provincia de Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Villanueva (Cástriz); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento expresado don Emilio Zarita y Manuel de Ospedales, de guardia en Granada, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica en el plazo señalado, será declarado provisionalmente prófugo.—Puentelarrea, 26 de Mayo de 1914.—El Teniente de Navio, Juez instructor, Emilio Sanjuán.

JM—6269

9871

PEREZ MARTIN, Juan; hijo de José y María, natural de Archidona (Málaga), vecinado en Archidona, de estado soltero, oficio del campo, de veintidós años, estatura 1,635 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el primer Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alfonso XII, 25 de Caballería, D. Ramón Ferreras Fernández, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 18 de Mayo de 1914.—El primer Teniente Juez instructor, Ramón Ferrera.

JM—6235

9872

PEREZ HERNANDEZ, Mate; hijo de Martiano y Mariana; domiciliado últimamente en Carboneras (Almería); comparecerá, en término de sesenta días, ante el Ayudante de Marina y Juez instructor D. Carlos Rubio y Díaz, para responder en causa por ausencia, instruida por su falta de presentación al ser llamado para el servicio de tripulaciones de buques de la Armada, en convocatoria de 22 de Abril último, pues de no verificar dicha presentación en el término expresado, a contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Almería y Murcia, se le declarará prófugo, parándose los perjuicios señalados en la vigente ley de Recaudamiento y Reemplazo de Marina de 17 de Agosto de 1885, rigiendo a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo.—Garrucha, 28 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Capitán de Corbeta, Carlos Rubio.

JM—6281

9873

PEREZ PASCUAL, Francisco; hijo de Francisco y Encarnación, natural de Orihuela, provincia de Alicante, de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero, vecinado últimamente en Puerto-Birmi (Alcossebre); procesado por su falta de incorporación a filas; comparecerá ante el primer Teniente Juez instructor, de este Regimiento, D. Nicolás Chacón Muñoz de Lira, residente en esta Plaza, en término de treinta días, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 4 de Abril

de 1914.—El primer Teniente Juez instructor, Nicolás Chacón. JG—6268

9874

PINOL CALZADA, Jenaro; natural de Cherta (Tarragona), profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Vilanova (Girona); procesado por falta a concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Capitán del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Luis Cristóbal Berregui, con residencia en esta Plaza.—Lérida, 26 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Luis Cristóbal.

JG—6285

9875

PRIETO FERNANDEZ, Enrique; hijo de Magín y Juana, natural de Vilavieja la Chiquita, Ayuntamiento de Vaiadoco (León), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guardia en esta Plaza, D. Aquilino Suárez Argüelles, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 26 de Mayo de 1914.—Aquilino Suárez Argüelles.

JG—6245

9876

PONS TRAVE, Fernando; hijo de José y de Agustina, natural de Valderrobres, provincia de Teruel, de veinticinco años, de oficio jornalero; domiciliado últimamente en Valderrobres (Teruel); procesado por la falta a concentración a la Caja de Reservas de Alcalá, número 60, provincia de Teruel; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de su publicación, ante el primer Teniente, segundo Ayudante, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Victoria Eugenia 24 de Caballería, D. Manuel Mata Batista, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 26 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Mata.

JG—6316

9877

RAMIREZ MONTENEGRO, Juan; hijo de Francisco y de Parafición, natural y asentido en Palenciana (Órdoba), de veintidós años, de oficio panadero, de estado soltero; procesado por faltar a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, a contar del en que se publique la presente acta D. Manuel Galán del Pino, Comandante del Regimiento Infantería de Pavía, número 48, de guardia en Cádiz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hace.—Cádiz, 26 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Galán.

JG—6206

9878

REBOLLO FERNANDEZ, Esteban; natural de Cumbres Mayor, provincia de Huelva, hijo de José y de María, soltero, de veintidós años, recluta del Regimiento Infantería de Extremadura, número 15, y procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días en este Juzgado del cuartel de esta ciudad, ante el Juez instructor, D. Gonzalo Pérez Pérez.—Algeciras, 2 de Junio de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Gonzalo Pérez.

JG—6345

9879

REIG BRUNSO, Pedro; hijo de José y de Balmonte, natural de Vilovi (Girona), profesión labrador, estado soltero, de

veintiún años, estatura 1,665 metros; domiciliado últimamente en Vizovi, y procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Alfredo Moreno Lázaga, Juez instructor, del Regimiento de Infantería del Infante, número 5, de guarnición en la plaza de Zaragoza.—Zaragoza, 25 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Alfredo Moreno. JG—6337

9880

REPULLO CEJUDO, Rafael; hijo de Pablo y de Carmen, natural de Palma del Río (Córdoba). Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de estado soltero, profesión platero, se veintidós años, estatura 1,671 metros; domiciliado últimamente en La Línea (Cádiz); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del primer Regimiento Montado de Artillería; D. Manuel Cavaleris Ebarba, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 24 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Cavaleris. JG—6300

9881

RIAL, José; soldado de Infantería de Marina, hijo de Dolores, natural de Tresos (Córdoba), estado soltero, oficio jornalero, de veintiún años, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Tresos; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de setenta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Manuel Rodríguez Martínez.—Vigo, 26 de Mayo de 1914.—Manuel Rodríguez Martínez. JG—6320

9882

RIO LOPEZ, Rosario de; hijo de Juan y de Dolores, natural de Villagoy, Ayuntamiento de Corullón, provincia de León, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, D. Aquilino Suárez Argüelles; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 25 de Mayo de 1914.—Aquilino Suárez. JG—6244

9883

***RICO LOPEZ, Eugenio;** hijo de Salvador y de María, natural de Torrox, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, soldado del Regimiento Cazadores de Lusitania, 12 de Caballería; domiciliado últimamente en Torrox; procesado por el delito de haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento ex-rebeldes, D. Emilio Zurita y Manuel de Céspedes, de guarnición en Granada; bajo apercibimiento, de que si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Granada, 26 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Emilio Zurita. JG—6228

9884

RICO ARIAS, Vicente; hijo de Antonio y María, natural de Villafranca (León), estado soltero, oficio albañil, de veintidós años; domiciliado últimamente en Villafranca (León); procesado por falta á incorporación; comparecerá, ante el Juez instructor, primer Teniente del 2º Re-

gimiento de Zapadores Minadores, don Oriental Ruiz Orozco, con residencia en Madrid.—Madrid, 27 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Cristóbal Ruiz. JG—6253

9885

RIVAS CRUZ, Angel y de Juana; hijo de Angel y de Juana, natural de Trasmurió, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Trasmurió, Ayuntamiento de Rodondela, provincia de Pontevedra; procesado por su falta de presentación para pasar al servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la causa, Capitán de Infantería de Marina, agregado á la Comandancia de Marina, D. Manuel Rodríguez Martínez.—Vigo, 26 de Mayo de 1914.—Manuel Rodríguez Martínez. JM—6320

9886

RIVERO ALONSO, Emilio; hijo de Francisco y Barbosa, natural y vecindando en Oviedo, de veintidós años, profesión ebanista; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Lanceros de Borbón, 4º de Caballería, D. Serviliano Martínez Prieto, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 2 de Junio de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Serviliano Martínez. JG—6350

9887

ROCA SOLDEVILLA, Ramón; hijo de Jaime y Buenaventura, natural de Orgaña, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, estatura 1,620 metros, pelo castaño, ojos al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba bastante; domiciliado últimamente en Terrass, provincia de Barcelona; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, D. Antonio Alcaide Montoro, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 23 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Alcaide. JG—6255

9888

RODRIGUEZ ALVAREZ, Francisco; hijo de José y Liberatora, natural de Villanueva (Zamora), de estado soltero, de veintidós años; vecindando últimamente en Habana; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor del sexto Regimiento montado de Artillería, D. José Lorente Fernández, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 24 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, José Lorente. JG—6214

9889

RODRIGUEZ FUENTE, Antonio; hijo de Luis y Gregorio, natural de Santa Engracia, Ayuntamiento de Morenuela de Tabara, partido de Alcubillas, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, recluta destinado al Grupo de Montaña de Artillería de Larache; domiciliado últimamente en Santa Engracia, provincia de Zamora; procesado por la falta de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Coronel, Juez instructor permanente de causas, de la séptima Región, D. Carlos Merino Pierrá, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, sera declarado rebelde.—Valladolid, 23 de Mayo de 1914.—El Coronel, Juez instructor, Carlos Merino.

JG—6323

D. Carlos Merino Pierrá, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, sera declarado rebelde.—Valladolid, 22 de Mayo de 1914.—El Coronel, Juez instructor, Carlos Merino.

JG—6323

9890

RODRIGUEZ MENDEZ, Francisco; hijo de José y de Francisca, natural de Carrioncilla, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, recluta de Infantería de Marina, de veintiún años, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Braño (Coruña); procesado por deserción; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Fernando Casares Sánchez, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de Ferrol. Ferrol, 25 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Fernando Casares. JM—6217

9891

RODRIGUEZ MENDEZ, Melchor; hijo de Vicente y Teresa, natural de Ricabo (Oviedo), vecindando en Ricabo, Juzgado de primera instancia de Tenu (Oviedo), Capitanía General de la séptima Región, nació en 17 de Agosto de 1892, profesión labrador, de veintiún años, estatura 1,605 metros; tuvo entrada en la Caja de Quintos de Oviedo, número 100; procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, á partir del en que se publique esta requisitoria, ante el primer Teniente, segundo Ayudante, D. Carlos Vitoria García, del Regimiento Lanceros de Borbón, residente en Burgos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, sera declarado rebelde.—Burgos, 4 de Junio de 1914.—Carlos Vitoria. JG—6352

9892

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Joaquín; hijo de Antonio y Manuela, natural de Moral, Ayuntamiento de Oanga de Tineo (Oviedo), estado soltero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Moral; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, de la séptima Comandancia de Tropas de Intendencia, Oficial primero del mismo Cuerpo, D. Teobaldo Díaz Estévez.—Valladolid, 28 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Teobaldo Díaz Estévez. JG—6328

9893

RODRIGUEZ SANTIAGO, Clemente; hijo de Miguel y Saturnina, natural de San Esteban, partido de Villalpando (Zamora), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, recluta destinado al Regimiento de Artilería de Montejaén, de Melilla; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por la falta de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Coronel, Juez instructor permanente de causas, de la séptima Región, D. Carlos Merino Pierrá, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, sera declarado rebelde.—Valladolid, 23 de Mayo de 1914.—El Coronel, Juez instructor, Carlos Merino.

JG—6325

9894

ROMERO COTELO, Ramón; natural de Cores, estado soltero, profesión marinero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Cores; procesado por prófugo de convocatoria; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez especial, de la Ayudantía de Marina de Puenteceso.—Puenteceso, 28 de Mayo de 1914.—Antonio Mapso. JM—6280

PSOS
RUBIO, Gregorio; hijo de Juan, natural de Cuerva (Toledo), estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Cuerva; procesado por la falta grave de grínera deseración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Venancio Herrero Urquiza, segundo Teniente del séptimo Regimiento Montado de Artillería, de guardia en Zaragoza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 27 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Venancio Herrero. JG—6319

0006

RUEDA LOPEZ, Rafael; hijo de Luis y Melchora, natural de La Nava, provincia de Huelva, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,716 metros, de pelo y cejas negras, ojos marrones, nariz regular, boca regular, barba poblada, aire mercial, picado de viruelas; domiciliado últimamente en La Nava, procesado por la falta grave de seguridad deseración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Francisco Romero Pérez, Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Granda, número 34, de guardia en Sevilla. Sevilla, 29 de Mayo de 1914.—Francisco A. Romero. JG—6281

0007

RUIZ HERNANDEZ, Antonio; hijo de Juan y Antonia; domiciliado últimamente en Carboneras; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Ayuntamiento de Marinas, Juez instructor, D. Carlos Rubio y Díaz, para responder en cruce por ausencia, instruido por su falta de presentación al llamamiento para el servicio de tripulaciones de buques de la Armada, en convocatoria del 22 de Abril último, pues no verificar su presentación en el término expresado, y contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Almería y Murcia, se le declarará prófugo, perdiendo los perjuicios resultados en la vigente ley de Reclutamiento y Recambio de Marinos de 17 de Agosto de 1885, rogando a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del individuo de referencia.—Garrucha, 1º de Junio de 1914.—El Juez instructor, Capitán de Corbeta, Carlos Rubio. JG—6225

0008

SALAS LOPEZ, José; hijo de José y Manuela, natural de Guadix, provincia de Málaga, de veintidós años, oficio del campo; enciendido últimamente en Granada y destinado como falso a concentración al Batallón Cazadores de Fíguera, número 6; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor de la Caja de Recluta de Huelva, número 38, D. Joaquín López Zuluaga; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Huelva, 27 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Joaquín L. Zuluaga. JG—6286

0009

SALVADOR GAZQUEZ, Francisco, hijo de Francisco y de Luisa, natural de Almería, de estado soltero, profesión calzador, de veintiún años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, D. Diego Fíguera Muñoz, resi-

dente en Las Palmas (Gran Canaria); bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Las Palmas, 25 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Diego Fíguera. JG—6286

0010

SANCHOZ-MIJORES, Manuel; hijo de José y Dolores, natural de Heras, Ayuntamiento de Medio Oudeyo, provincia de Santander, de estado soltero, profesión bracero, de veintiún años, estatura 1,661 metros; domiciliado últimamente en Heras; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde el día de la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, D. Julio Díez Conde, del tercero Regimiento Montado de Artillería, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 27 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Julio Díez. JG—6350

0011

SANTOS CARO, Máximo; hijo de Luciano y María, natural de Villaclos (Palencia), de veintidós años; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por falta de concentración a falso; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Oficial primero, Juez instructor, de la sexta Comandancia de Tropa de Intendencia, D. Lamberto Martínez-Díez, residente en esta Plaza, San Francisco, 17, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 6 de Junio de 1914.—El Oficial primero, Juez instructor, Lamberto Martínez. JG—6368

0012

SANTOS RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Manuel, natural de Valencia, vecindado en idem, nació el 2 de Febrero de 1895, profesión estudiante, estado soltero, estatura 1,681 metros; procesado por el delito de deseración con armas y municiones; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Federico Julio Barbero, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Málaga, 27 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Federico Julio. JG—6248

0013

SARAGO VALVERDE, Angel; hijo de José y Leónor, natural de Cartagena, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en San Antonio Abad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Alba de Tormes, número 8, D. Luis Oma Hernández.—Barcelona, 31 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Luis Oma Hernández. JG—6355

0014

SARDÁ CAPDEVILA, Juanito; hijo de Pablo y María, natural de Castellbisbal, provincia de Barcelona, de estatura 1,670 metros, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Castellbisbal, provincia de Barcelona; el cual es instructor expediente por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del octavo Regimiento Montado de Artillería, D. Joaquín Pérez Salas, residente en Valencia, bajo apercibimiento que, de

no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 29 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Joaquín Pérez Salas. JG—6349

0005

SEVILLA ROLDAN, Ricardo; hijo de Bruno, natural de Carcabuey, provincia de Córdoba; estado soltero, clérigo dominico, de veintiún años; domiciliado últimamente en Carcabuey, parroquia judicial de Priego; procesado por haber faltado a concentración sin justificado motivo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Batallón de segunda Reserva de Lucena; número 23, D. Manuel Ariza Moscoso, que se encuentra de guarnición en Lucena, provincia de Córdoba.—Lucena, 24 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Ariza. JG—6238

0006

SEGUROLA AIZPURU, José; hijo de José y Josefa, natural de Azpeitia, Ayuntamiento de Idem, provincia de Guipúzcoa, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Arpeltza, provincia de Gipúzcoa; procesado por la falta de desvío simple; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, D. Ignacio Núñez Fernández, residente en Vitoria, Cuartel del General Lomé, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vitoria, 27 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ignacio Núñez. JG—6305

0007

SOLER PRESENT, Ernesto; hijo de Juan y Rosa, natural de San Lorenzo de Moruny, provincia de Lérida, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Lorenzo de Moruny; procesado por la falta grave de primera deseración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Talavera, número 18, D. Eugenio Molina Galán, en el Cuartel de la Alcazaba, de esta Plaza, para responder a los cargos que le recitau en el mencionado expediente, apercibido de que si no comparece en el expresado plazo, será declarado rebelde.—Málaga, 28 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Eugenio Molina. JG—6261

0008

TOMAS GRANDA, Jenis; hijo de Lourenzo y Teresita, de veinticuatro años; domiciliado en Bedriñana (Oviedo); comparecerá, en término de treinta días, ante D. Martín González González, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Andaluza, número 52, en expediente instruido por falta de concentración.—Santillana, 26 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Martín González. JG—6289

0009

TORRENS CABRÉ, José; natural de Reus (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de estatura 1,739 metros; domiciliado últimamente en Reus (Tarragona); procesado por faltar a la concentración ordenada en la Caja de Recluta, número 72; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Batallón segunda Reserva de Tarragona, número 72, D. Daniel Prats Peralta.—Ta-

rengos, 23 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez Instructor, Daniel Pantis.

JG—6802

0010

TORRES GONZÁLEZ, Ramón; hijo de Felipe y Ulpiana, natural de Madrid, Ayuntamiento de Idem, Jefe de primera instrucción de fárm., asemejado últimamente en Gil, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de veintidós años, de profesión jornalero, de estatura 1,687 metros, rasas; pelo negro, ojos castaños, cejas idem, nariz regular, color bueno, su fronto espaciosa, su cara marcial, su producción buena, sabe leer y escribir, nació el 17 de Septiembre de 1892; procesado por el delito de deserción; como comparecerá, en el término de treinta días, contados desde su publicación en el Boletín Oficial de la provincia y GUERRA DE MADRID, ante el Juzgado de su manzana, Capitán de Infantería de Málaga D. José Méndez Otero, sito en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad, & responder de los cargos que se resueltan en la sumaria que no inscruy.—Ferraz, 27 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez Instructor, José Méndez. JM—6220

0011

URZUE ALDUNATE, Pascual; hijo de Narciso y Manuela, natural de Ladrío, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Larráte; procesado por falta de conocimiento a fin de comparecer, en término de treinta días, ante el Juez Instructor, segundo Teniente del Regimiento Ingenieros de Pontevedra, D. José Poch Segura, de guardia en esta Plaza.—Zaragoza, 28 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez Instructor, José Poch. JG—6894

0012

Un desconocido; que si las once y media del día 14 de Abril último, se hallaba parado junto a la torre número 12, conductora de los cables transmisores de la energía eléctrica de la Compañía Riegos y Fuerza del Ebro, en el cruceamiento de Utchess, término municipal de Aytona, en esta provincia de Lérida, y que huyó al aproximarse una patrulla de la Guardia Civil, a quien hizo un disparo con revólver & pistola; procesado por agresión á fuerza armada; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez Instructor, Comandante del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, D. Jenaro Sanfeliú Vilalta, de guardia en esta Plaza.—Lérida, 22 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez Instructor, Jenaro Sanfeliú. JG—6284

0013

VALDIVIA GAUCEDO, Pedro; hijo de Salvador y de Francisca, natural de Valladolid; asemejado en Madrid, de estado soltero, profesión camionero, de veintidós años, estatura 1,647 metros; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez Instructor D. Pedro Sánchez Plaza, primer Teniente del Regimiento Lanceros de la Reina, 2º de Caballería, de guardia en Madrid, para responder á los cargos que se le resueltan en el expediente que no lo instruye por la falta grave de primera deserción.—Madrid, 30 Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez Instructor, Pedro Sánchez Plaza. JG—6259

0014

VALERO SÁNCHEZ, José; hijo de Antonio y de Teresa, natural de Albatera, Ayuntamiento de Idem (Alicante), de es-

tado soltero, de veintidós años, de oficio jardiner; domiciliado únicamente en Albatera, contra el cual no sigue expediente por haber faltado á comparecencia; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez Instructor, del 11 Regimiento Montado de Artillería de Campaña, D. Rafael Ferrer y Pérez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebeldía.—Vélez, 23 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez Instructor, Rafael Ferrer. JG—6317

0015

VARELA MARTÍNEZ, Manuel Martínez; hijo de Luis y Juan, natural de Cellobre (Castro), provincia de Coruña, de estado soltero, profesión marinero de veintiún años; domiciliado únicamente en Cellobre; procesado por faltar al reclutamiento para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Puenteceso, Alférez de Navío, don Elvindo Sanjuán y Cañete, para ingresar en el servicio, bajo apercibimiento de que, si no lo verificó en el plazo señalado, será declarado provisionalmente prófugo.—Puenteceso, 26 de Mayo de 1914.—El Ayudante, Juez Instructor, Elvindo Sanjuán. JG—6270

0016

VAZQUEZ VALINO, Juan; hijo de Francisco y Bonita, natural de Miño (Castrillo), provincia de la Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de veintiún años; domiciliado únicamente en Miño (Castrillo); procedendo por faltar al reclutamiento para ingresar en servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Puenteceso, A. Fr. de Navío don Elvindo Sanjuán y Cañete para ingresar en el servicio, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica en el plazo señalado, será declarado provisionalmente prófugo.—Puenteceso, 26 de Mayo de 1914.—El Ayudante, Juez Instructor, Elvindo Sanjuán. JG—6270

0017

VARELA MARTÍNEZ, Manuel Martínez; hijo de Luis y Juan, natural de Cellobre (Castro), provincia de Coruña, de estado soltero, profesión marinero de veintiún años; domiciliado únicamente en Cellobre; procesado por faltar al reclutamiento para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Puenteceso, Alférez de Navío, don Elvindo Sanjuán y Cañete, para ingresar en el servicio, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica en el plazo señalado, será declarado provisionalmente prófugo.—Puenteceso, 26 de Mayo de 1914.—El Alférez de Navío, Juez Instructor, Elvindo Sanjuán. JG—6273

0018

VARELA JORGE, José, hijo de José y Rogelio, natural de Vigo, Ayuntamiento de Idem (Pontevedra), de estado soltero, oficio telegrafista, de veintitrés años, estatura 1,891 metros; domiciliado únicamente en Vigo; procesado por faltar á comparecencia; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez Instructor, del Regimiento Ocezadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Ramón Bermúdez de Castro y Pla, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebeldía.—Ordes, 20 de Mayo de 1914.—El primer Teniente, Juez Instructor, Ramón Bermúdez de Castro. JG—6210

0019

VAZQUEZ URIBIZ, José Berria Fernández; hijo de José y de Juana, natural de San Juan, Ayuntamiento de Taboada, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de treinta y seis años; domiciliado únicamente en Taboada; procesado por faltar á comparecencia; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantaría de Burgos, número 26, de guardia en León, D. Emilio Torrenz Vázquez, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebeldía.—Dado en León, 4 de Junio de 1914.—El segundo Teniente, Juez Instructor, Emilio Torrenz. JG—6239

0020

VAZQUEZ OLIVA, Ángel; hijo de Miguel e Isabé, natural de Barcelona, asemejado en Barcelona, de veintiún años, de estado soltero, de oficio estudiante, y otras señas particulares son su estatura 1,610 metros, pelo castaño, cejas al palo, ojos castaños, nariz regular, barba poco, boca regular, color sano, traje espacioso, su aire marcial, producción buena; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez Instructor del Regimiento Ocezadores de Taxdil, 29 de Caballería, D. Ezequiel Gómez Pérez, de guardia en Melilla, bajo apercibimiento de que, si no comparece en el expresado plazo, será declarado rebeldía, igualándose al presjunto á que haya lugur.—Méjilla, 26 de Mayo de 1914.—El

señor Juan lo Tencio, Juez Instructor, Eleto o Gómez. JG—6454

0021

VAZQUEZ VALINO, Juan; hijo de Francisco y Bonita, natural de Miño (Castrillo), provincia de la Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de veintiún años; domiciliado únicamente en Miño (Castrillo); procedendo por faltar al reclutamiento para ingresar en servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Puenteceso, A. Fr. de Navío don Elvindo Sanjuán y Cañete para ingresar en el servicio, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica en el plazo señalado, será declarado provisionalmente prófugo.—Puenteceso, 26 de Mayo de 1914.—El Ayudante, Juez Instructor, Elvindo Sanjuán. JG—6270

0022

VERGARA MATÍS, Manuel; natural de Serón (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado únicamente en Serón; procesado por faltar á comparecencia; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de este requisitorio, ante el segundo Teniente, Juez Instructor, de Regimiento Infantería de la Reina número 2, de guardia en Orihuela, D. Pedro Pérez Salas.—Orihuela, 1º de Junio de 1914.—El segundo Teniente, Juez Instructor, Pedro Pérez. JG—6360

0023

VIDAL FRAGA, Vicente, natural de Lega, de estado soltero, profesión marinero, de dieciocho años; domiciliado únicamente en Lega; procesado por prófugo de convocatoria; comparecerá, en treinta días de noviembre de 1914, ante el Juez Instructor de la Ayudantía de Marina de Puenteceso.—Puenteceso, 28 de Mayo de 1914.—Antonio Marín. JG—6281

0024

YELBA BARRA, Gregorio; hijo de Gregorio y Esperanza, natural de Górizadelejo, partido de Villafuente, procedente de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, vecino anteriormente en el Regimiento de Artillería de Morteros de Melilla; domiciliado únicamente en Buñuel Alarcos; procesado por la falta de cumplir de recaudos; comparecerá, en término de treinta días, ante el Coronel, Juez Instructor permanente de causas de la séptima Región, D. Carlos Merino Pérez, residente en esta Plaza, b.j.; apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebeldía.—Villalón 11, 23 de Mayo de 1914.—El Coronel, Juez Instructor, Carlos Merino. JG—6328

0025

YELBA JELSA, Gregorio; hijo de Vicente y Paula, natural de Sorribas, Ayuntamiento de Villadecanes, partido de Villafuente, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, vecino anteriormente en el Grupo Montado del Regimiento Mixto de Artillería de Ceuta; domiciliado únicamente en Sorribas; procesado por la falta de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Coronel, Juez Instructor permanente de causas de la séptima Región, D. Carlos Merino Pérez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebeldía.—Valladolid, 23 de Mayo de 1914.—El Coronel, Juez Instructor, Carlos Merino. JG—6327

Despachos de primera instancia.

ALCAÑICES

El señor Juez de instrucción de esta villa y su partido, en providencia de esta fecha, remida en el sumario seguido en este Juzgado con el número 78 de 1913, por el delito de expedición de billetes falsos del Banco de España, acordó citar en comparecencia para ante este Juzgado, y dia 15 de Junio próximo, a las once de su mañana, a los perseguidos Antonio Tello y Antonio Racho, de ignorada vejez, a fin de prestar declaración en indicado sumario.

Y para que sirva de citación a Antonio Tello y Antonio Racho, expido la presente en rueda de S. S. para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Alcañices a 26 de Junio de 1914.—El Oficial de Secretaría, Daniel Prieto.

JO—7162

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Antonio Ortega y Soler, Juez de instrucción de este partido.

En causa que me hallo instruyendo por hurtro de una yegua y cría, cuyas señas se expresan a continuación, verificado el 27 de Junio último de la fiebre la Pedroza, de este término, de la propiedad de Gabriel Tonoño García, he acordado expedir la presente y otra de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dichas caballerías y detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición, poniéndolas, caso de ser habidas a disposición de este Juzgado.

Señas.

Una yegua castaña clara, cerrada, parida, con cría poro castaño claro, con un lucero en la frente. Señas particulares de la yegua, las manos un poco apuradas y hielo.

Arcos de la Frontera. 1º de Julio de 1914.—Antonio Ortega y Soler.—Manuel Rodríguez.

JO—7171

D. Antonio Ortega y Soler, Juez de instrucción de este partido.

En causa que me hallo instruyendo por hurtro de nueve cabras y nueve chivos, cuyas señas se expresan a continuación, verificado en la noche del 28 de Junio último en la dehesa Sucesaliz, de este término, y demarcación de Bornos, propiedad de Manuel Moreno Llamas, he acordado expedir la presente y otra de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dichas cabras y chivos y detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición; poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado.

Señas.

Nueve cabras y nueve chivos, señalados con una hoja de higuera en una oreja y en la otra crin.

Arcos de la Frontera. 1º de Julio de 1914.—D. Antonio Ortega y Soler.—Manuel Rodríguez.

JO—7172

GERGAL

D. Ezequiel de Gómez y Sellés, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruye causa

criminal de oficio, bajo el número 62 del año actual por haberse encontrado en la noche del 28 del corriente y hora de las veinte, en el sitio conocido por la Rambla del Término, de la jurisdicción de Fines, un hombre muerto violentamente, cuyas señas son: estatura regular, algo grueso, recién afeitado, como de unos sesenta años de edad, con el pelo cano y torcida la pierna derecha, que llevaba lidiada con una vendas.

Vestía americana de paño color ceniza con rayas blancas, chaleco de paño azul, pantalón listado o lor ceniza, faja negra y un cinturón de estambre, estando cubierto el cadáver con una manta color ceniza con viras blancas y coloradas y con una saca vacía con brazales para conducirlo a la espalda.

Y no habiéndose identificado dicho cadáver, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan a averiguar si de sus respectivas demarcaciones falta algún sujeto de las señas indicadas y se sirvan ponerlo en conocimiento de este Juzgado.

Gergal, 30 de Junio de 1914.—Ezequiel de Gómez.—P. S. M., el Secretario judicial, José Fernández Sánchez.

JO—7188

LA CAROLINA

D. Buenaventura Sánchez Cañete y López, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de Policía de la Nación, procedan a la busca y rescate de las mercancías que al final se expresarán, robadas en el tren y entre las estaciones de Santa Cruz y Vilches el día 14 de Junio último en el tren número 176, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Efectos.

La número 2.615, de Irún a Martos, una caja fotógrafa.

La número 2.614, de Irún a Málaga, también caja fotógrafa.

La número 2.636, de Hernán a Málaga, con un reloj y un bulbo de loza número 48.889, de Vilches a Baeza, que se componen de 36 bultos loza y una caja madera labrada.

La Carolina, 29 de Junio de 1914.—Buenaventura Sánchez Cañete.—Por su mandado, Rafael Oñate.

JO—7207

D. Buenaventura Sánchez Cañete y López, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades procedan a la busca y rescate de un caballo de ocho años, altura de 1.40 metros, pelo negro, pecho marcado 24 en la pierna izquierda y la derecha el hierro F. I. de la Compañía El Fénix Agrícola, que fue hurtado la madrugada del 21 del actual, propiedad de D. Josefa Cappel Amor, y a la detención del autor y autores del hecho, que de ser habitos seán puestos a disposición de este Juzgado.

Dado en La Carolina a 27 de Junio de 1914.—Buenaventura Sánchez Cañete.—P. S. M., Antonio Manjón.

JO—7212

LINALES

D. Pedro Muñoz y Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente encargo a todas las Autoridades judiciales y dependientes de la Policía, procedan a la busca y rescate de 30 kilos de dinamita y 22 rolos de cañón, que en la noche pasada han

sido robados de la mina San Lorenzo, de este término, procediendo a la vez a la detención del autor ó autores en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legitimidad.

Dado en Linares a 1º de Julio de 1914. Pedro Muñoz.—El Secretario, Ildefonso Jurado.

JO—7221

D. Pedro Muñoz y Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente encargo a todas las Autoridades judiciales y dependientes de la Policía, procedan a la busca y rescate de una manta de lana formando cuadros pújicos y negros, y en el centro una pieza de malteón azul, y unas dos fanegas de trigo, que en la noche del día de ayer fueron hurtados de la era que existe en la Huerta del Paseo, San Ramón, de este término, deteniéndose a la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legitimidad.

Dado en Linares a 1º de Julio de 1914. Pedro Muñoz.—El Secretario, Ildefonso Jurado.

JO—7220

D. Pedro Muñoz y Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente encargo a todas las Autoridades judiciales y dependientes de la policía, procedan a la busca y rescate de un mulo negro, bociblanco, más de marcas, con hierro de la Compañía el Fénix Agrícola en la pierna izquierda, que en la noche pasada fue hurtado del cerrojo Carbonero, de este término, y a la detención del autor ó autores en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legitimidad.

Linares, 2 de Julio de 1914.—Pedro Muñoz.—El Secretario, Vicente Álvarez.

JO—7224

MARTOS

D. Ramón Gascón Cañizares, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se sigue sumario por hurtro de los dos borregos, cuyas señas se dirán al final, de la propiedad de Antonio Chiquero González, vecino de esta ciudad, realizado en la noche del 29 al 30 de Junio último, en el corral del cortijo denominado O Perrote, de este término, que labra dicho perjudicado.

En su virtud, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, den á sus subordinados las órdenes oportunas para que practiquen diligencias encaminadas a la busca y rescate de los referidos torregos, poniéndolos, en su caso, a disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de los borregos.

Uno blanco de unos seis meses, cornudo, esquinado, con un agujero en la oreja derecha de un sacabocados, mal de carnes, y

Otro pequeño y de menor edad, sin esquinas, blanco, macho, con pintas en los cabos.

Pasan unos siete kilos cada uno.

Dado en Martos a 6 de Julio de 1914.—Ramón Gascón.—El Secretario. Pedro Ospina.

JO—7255

MADRID.—EST. TRF. «SUCESORES DE RIVADENEYRA»
Paseo de San Vicente, núm. 20